



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTY-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2690 - Cap. Fed.

TOMO XVI • BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1989 • Nº 70

LA MEDALLA URUGUAYA DE TACUAREMBO

HUGO MANCEBO DECAUX

El primer premio militar que otorgó el Uruguay después de declarada su independencia, la medalla conocida como del *Combate de Tacuarembó*, es por varias razones, una de las piezas más interesantes de nuestra medallística, no sólo por su gran rareza sino también por las particulares características del mencionado hecho de armas. Es además la única que se conoce del grabador José Gielis, litógrafo belga que se estableció en Montevideo a principios de la década de 1830.

Las acciones bélicas

En 1836 ocupaba la presidencia de la República el general Manuel Oribe, quien en un año de administración había obtenido notables mejoras en el campo económico y el país, según un testigo de la época, marchaba a pasos agigantados "a su prosperidad y engrandecimiento", cuando el 13 de julio de ese año, varios militares de importancia, entre los que se contaba el general Fructuoso Rivera, se levantan en armas alegando supuestas violaciones a la Constitución y falta de garantías individuales.

El 17 de julio de 1836, Rivera avanza hacia Tranqueras con una fuerza de cien hombres con la idea de ganar para su causa al coronel Manuel Britos. Desde allí le escribe pidiéndole una entrevista: "Al fin ha estallado una revolución contra el ministerio en todo el País desde el 13 al 17. A la cabeza del movimiento —le comunica— están los gefes nuestros amigos. El objeto es recla-

mar las infracciones o abanzas a la Constitución, como así mismo asegurar la seguridad individual, que también ha sido atropellada en los respetables ciudadanos D. Lorenzo Medina y otros; hacen cinco días que ha sido desterrado D. Carlos Sanvicente, esto dió motivo para que en la Capital se lanzasen contra el gobierno las tropas de línea y ciudadanos zelosos de sus derechos; así es que el movimiento ha sido acordado por un día, y el ha tenido lugar en esta fecha”¹.

Rivera lo trata de patriota y amigo y le pide una reunión para convenir en lo que han de hacer, aunque le garantiza la “libertad de tomar el partido que le dicte la prudencia o el que Ud. guste; seguro que yo no seré otra cosa que amigo de Ud.”.

Britos, por su parte, rehusa tomar las armas contra el presidente constitucional y le anuncia que, como militar, se verá en la necesidad de desenvainar su espada contra él, a quien lo unían las mejores relaciones personales, pues “sería indigno de aparecer entre hombres decentes si obrando de otro modo traicionara la confianza del Gobierno, y los sentimientos que me inspira la marcha honorable de la presente administración”.

Luego lo intima: *“Compadre querido: deponga las armas que prepara contra las autoridades constituídas, proclame a sus conciudadanos para evitar la efusión de sangre y venga a nuestros brazos. Ni los triunfos adquiridos en Misiones, ni ninguno de sus ilustres hechos le darán mayor gloria que un paso semejante. Nosotros somos sus verdaderos amigos, garantiremos del modo que Ud. guste su seguridad individual, tenga confianza en nosotros, venga a encontrarnos inmediatamente y será el hombre más grande por una acción filantrópica y generosidad. Tenga lástima a su familia y no haga desgraciados a sus paisanos. De otro modo Ud. se va a anular para siempre y se verá perseguido por sus amigos”*².

No aceptando rendirse el general Rivera, Britos ordenó atacar. El parte oficial del combate dice así:

“Comandancia General de la frontera en Tacuarembó.
Exmo. Señor:

En la mañana del 17 del corriente se presentó el Gral. Rivera con 100 hombres a distancia del Pueblo de San Fructuoso como de dos leguas y desde allí dirigió al que firma la comunicación cuya copia se adjunta. La respuesta fue montar el Escuadrón Nº 1 a caballo y salir a su encuentro; en el acto se puso en retirada, y fue perseguido a todo correr hasta ponerse el sol, dejando en nuestro poder un oficial y seis soldados prisioneros, muchos

¹ “El Universal” de Montevideo Nº 2053 del 26 de julio 1836. Carta de Rivera a Britos del 17 de julio.

² Ibidem. Carta del 22 de julio 1836 fechada en el Arroyo Malo.

caballos ensillados y algunas valijas. El 18 pasó el referido general por el paso del Sauce, con solo 40 hombres, entre los cuales llevaba una porción de heridos, el resto de la gente se le dispersó esa noche. Aquella gente se salvó por sus buenas cabalgaduras y hallándome yo enteramente desprovisto de ellas, y sin haber tenido tiempo de reunir mis guardias, ni la milicia que se me había ordenado, determiné hacer alto en este punto por proveerme de caballos y aumentar mis fuerzas. Lo he conseguido en efecto y en este instante me pongo en marcha con 330 hombres bien dispuestos y con dirección a Paysandú para proteger aquel pueblo o perseguir a los anarquistas donde quiera que se encuentren. Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en el arroyo Malo, Julio 22 1836 - Manuel Britos”³.

El premio a los vencedores: la medalla de Tacuarembó

Después de la lectura de este parte, cabe preguntarse ¿fue realmente un combate el de Tacuarembó? Prácticamente podemos decir que no hubo un enfrentamiento, no obstante lo cual, el presidente Oribe dispuso premiar un poco excesivamente la lealtad del coronel Britos. En efecto, cuatro días después sancionó el siguiente decreto:

“Montevideo, julio 26 de 1836.

La brillante y leal conducta del escuadrón número 1º de línea, y de su distinguido jefe el 17 del corriente en campos de Tacuarembó, es digna de la gratitud de la Nación, y de las consideraciones del Gobierno. Ellas han puesto de manifiesto que el amor a la Constitución está grabado profundamente en sus pechos, y como el primero de sus deberes defenderla; por tanto el gobierno cree también del suyo, dar un testimonio público de gratitud Nacional hacia esos valientes, y en consecuencia usando de las facultades que actualmente inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1º. El escuadrón 1º de Línea agregará a su título numérico el de Defensor de la Constitución y usará una medalla de honor cuyos detalles se darán por separado.

Art. 2º. Será promovido al empleo de Coronel Mayor el Coronel Manuel Brito, con retención del mando del escuadrón.

Art. 3º. Elevará a la consideración del Gobierno, la relación de los oficiales distinguidos para acordarles los grados a que se hayan hecho acreedores.

Art. 4º. Comuníquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE - Pedro Lenguas.

³ Ibidem. Oficio que acompaña a la carta del 22 de julio 1836.

Las medallas otorgadas por este decreto, son hoy extremadamente raras; se sabe que se acuñó una de oro para el Coronel Mayor Britos, de plata para los oficiales y de bronce o latón, para la tropa. Hecho un relevamiento de las piezas conocidas hoy, el resultado es magro. El único ejemplar de plata que se conserva está en la colección de Santiago Acosta y Lara en Montevideo; de los dos restantes de bronce, uno se encuentra en la Biblioteca Nacional y el segundo en la Argentina. Este último estuvo mucho tiempo en venta en la Antigua Casa Pardo de Buenos Aires, donde por casualidad lo detectó y adquirió Rubén W. Vergara. A su fallecimiento esta pieza fue comprada por el Dr. Osvaldo Mitchell, en cuyo monetario se conserva hoy.

La medalla muestra en su anverso un sable y una rama de laurel que rodean un libro abierto. Debajo en letras muy pequeñas leemos: J. GIELIS. La leyenda perimetral dice: "EL GOBIERNO A LOS DEFENSORES DE LA CONSTITUCION". La leyenda del reverso continúa la del anverso: "EN LOS CAMPOS DE TACUAREMBO 17 DE JULIO 1836". En el campo en cuatro líneas: 1^{er}. / ESCUADRON / DE / LINEA".

La pieza es de forma oval y sus medidas son 30 por 40 milímetros. Está perforada en su parte superior para permitir el paso de una argolla que contenía la cinta que la sujetaba.

Triste fin del vencedor de Tacuarembó

La rebelión contra Oribe que se iniciara con el combate de Tacuarembó no finalizó allí. Esta acción, por el contrario, fue el comienzo de una verdadera guerra en la que los riveristas tomaron como divisa una cinta colorada, mientras los partidarios de Oribe, otra blanca con el mote "Defensores de las Leyes". Este último obtuvo el apoyo del gobernador de Buenos Aires Juan M. de Rosas, mientras Rivera obtenía el de los unitarios de Montevideo. Quedaron así delineados los orígenes de los dos partidos tradicionales del Uruguay: *blancos* y *colorados*.

Al principio la suerte favoreció a Oribe, quien obtuvo el 19 de septiembre de 1836 la victoria de Carpintería en el Departamento Durazno, debiendo Rivera huir al Brasil, pero al año siguiente de regreso al país, se reorganizó y derrotó a los blancos en Yucutuja (22 de octubre 1837), seguida de la victoria del Palmar (15 de junio 1838). Con esta última se iniciaron las tratativas de paz que culminaron con la renuncia de Oribe a la presidencia, refugiándose en Buenos Aires.

Mientras tanto, ¿qué había sido de Manuel Britos, el vencedor de Tacuarembó? En septiembre de 1836, lo encontramos participando activamente en la victoria de Carpintería en que Rivera debió refugiarse en el Brasil. Britos se dedicó luego a batir a

algunos jefes como José M. Luna y Luciano Blanco que aún estaban en armas y en noviembre fue designado por enfermedad del general Ignacio Oribe, Comandante General de Campaña.

Al volver al país dos años después el general Rivera, Britos entonces gravemente enfermo, participó en la batalla de Palmar, donde sus tropas fueron derrotadas no obstante sus inútiles y heroicos esfuerzos. Comandaba las fuerzas blancas en esa ocasión el general Ignacio Oribe quien al perder una batalla que consideraba ganada, buscó un chivo emisario, haciendo recaer injustamente la responsabilidad del desastre en Britos. Ese mismo día, 15 de junio de 1838, agravándose su estado, éste manifestó su



Medalla de Tacuarembó en latón. (Módulo aumentado).

intención de pasar a Montevideo. Temeroso Oribe de que ello fuera una excusa y que Britos cambiara de ruta por el camino, ordenó su detención y engrillamiento. En estas penosas circunstancias fue trasladado a bordo del barco "Minerva", donde pocos días después falleció a la vista de Montevideo.

Este inesperado desenlace dio lugar a numerosas especulaciones, obligando al gobierno a realizar una autopsia del cadáver. El parte de su deceso, publicado en los diarios de Montevideo del 2 de julio de 1838 dice así:

"Ayer a las 8 de la mañana falleció el General D. Manuel Britos a bordo de la goleta de guerra "Minerva" en la que venía de pasaje de Paysandú. La acta de los facultativos que practicaron la autopsia de su cadáver, ... revela la cruel enfermedad que le arrebató la vida. La Patria ha perdido con el general Britos

un guerrero recomendable por su valor e ilustre por una larga serie de servicios consagrados a la causa de la independencia y la libertad. Su nombre como militar y ciudadano pertenece a la historia del País, y entre los títulos que le acuerdan un lugar distinguido en sus páginas, será siempre muy glorioso el mérito que contrajo en los primeros días de la rebelión actual. Su conducta patriótica en aquellos momentos de peligro desconcertó los planes de la anarquía y evitó que la Patria fuese víctima tal vez de un golpe de sorpresa”⁴.

Con su desaparición llegó la justicia póstuma y las acusaciones fueron rebatidas, recayendo la responsabilidad del desastre del Palmar en el verdadero culpable: el general Ignacio Oribe.

El artista José Gielis

José M. Gielis, autor de la medalla de Tacuarembó, nació el 29 de junio de 1807 en Courtrai (Bélgica), llegando a Montevideo en 1830. Dado su profesión de litógrafo, halló enseguida trabajo en la Litografía de Carlos Risso, que era la primera y la más importante de las dedicadas a este ramo de la impresión. En 1835, Gielis se independizó estableciéndose con taller propio en la calle Cerrito 195.

Había ingresado a la masonería en la Logia “Les enfants de le Noveau Monde”, que en 1842 pasó a denominarse “Les Amis de la Patrie”, dependiente del Gran Oriente de Montevideo, donde figuraba junto a otros importantes miembros de la colonia gala como el coronel Thiebaut, Agustín Jouve, Adolph Vaillant y Juan Gard. Todos ellos fueron durante el sitio y defensa de Montevideo, integrantes de la famosa Legión Francesa.

La medalla de Tacuarembó que se le encomendó, nos permite apreciarlo hoy en otra de sus facetas: el grabado en acero. Curiosamente, es la única de sus obras que está firmada, con lo cual no cabe ninguna duda en su atribución.

Gielis inició en el arte de la litografía a muchos discípulos que luego se habrían de destacar en este ramo y la casi totalidad de los grabados referentes al período de la Guerra Grande que se conocen, salieron de su afamado taller. Uno de sus alumnos fue el gran dibujante Juan Manuel Besnes e Irigoyen.

José M. Gielis falleció en Montevideo el 5 de septiembre de 1848 en una precaria situación económica, tomando sus acreedores a cargo la liquidación de su establecimiento, cuyo archivo, piedras litográficas y láminas salieron a remate público en marzo de 1849.

⁴ “El Universal” Nº 2627, Montevideo, jueves 5 de julio 1838.

LA CASA DE MONEDA DE POTOSI

MARIO J. BUSCHIAZZO *

Enclavada en medio del Ande gigantesco, defendida por moles inmensas que la aíslan del mundo, en alturas hechas más para los cóndores que para el hombre, se encuentra la otrora floreciente Villa Imperial de Potosí. Montañas rojas como lumbre de aurora, picachos azules veteados de nieves eternas, desfiladeros tenebrosos en fuerza de ser profundos, torrentes que se encrespan en el fondo de sus lechos de guijarros, forman el panorama de la ruta potosina, cual si la naturaleza hubiera querido oponerse a la avidez curiosa del turista. Contornos agresivos que se destacan nítidamente en el aire enrarecido del altiplano, volúmenes descomunales y convulsos como si las fuerzas telúricas desorbitadas se hubiesen transformado en piedra, todo parece confabularse para mantener aislada e intacta a la legendaria ciudad, convertida en un inmenso osario de bellezas arquitectónicas que dicen de su pasada grandeza y esplendor.

Entre los templos y palacios que se conservan, se destaca la Casa de Moneda, en razón de su extraordinario valor artístico e histórico, y por ser trasunto de la vida de la ciudad misma. Su fundación data de los primeros años de la villa, puesto que el capitán don Juan de Villarreal tomó posesión del cerro el 1º de abril de 1545, y en 1568, el licenciado Castro proponía al rey la creación de "una casa de fundición y de moneda". Pero recién en 1572 se comenzó la obra, gracias al dinamismo del virrey Toledo, quien en un mismo día —el 8 de diciembre—, ordenó abrir los cimientos de la iglesia matriz, las Cajas Reales y la Casa de Moneda. Tardóse tres años en concluir el primitivo edificio, bajo la dirección del alarife potosino Gerónimo de Leto, gastándose la suma de 8.321 pesos, 1 tomín y 13 granos de plata. Estaba situa-

* No obstante su interés para nuestra ciencia, este artículo ha pasado inadvertido en la bibliografía numismática de nuestro país. Su autor, el Arq. Mario J. Buschiazzo, nacido en Buenos Aires en 1901 y fallecido hace ya algunos años, fue una reconocida autoridad en la materia. Profesor emérito y autor de numerosas obras arquitectónicas, tuvo a su cargo en 1938 la restauración del edificio de la Casa de Moneda de Potosí, tema sobre el cual versa este artículo que reeditamos ahora por primera vez para los lectores de *Cuadernos de Numismática*. Fue publicado originariamente en *La Prensa* del 5 de mayo de 1940. Buschiazzo fue autor también de la restauración del histórico Cabildo de Buenos Aires.

da en la plaza del Regocijo —hoy plaza de Armas—, frente a la Catedral, donde actualmente se encuentra el Palacio de Justicia.

El hallazgo de nuevas vetas, especialmente en 1651 y 1678, en que se descubrieron las minas llamadas Cotamito, Amoladera, Descubridora y otras, produjo tal aumento en la extracción de minerales preciosos, que resultó insuficiente el viejo edificio para beneficiar las cantidades fabulosas de plata piña y oro que suministraba el cerro Rico. Los 49,011 millones extraídos desde el descubrimiento hasta 1573, habían llegado en 1736 a la cantidad sideral de 611.256.349,2 pesos, no incluyéndose en estas cifras los “reales quintos”, que produjeron a la corona de España la bonita suma de 157.931.113 pesos en concepto de impuestos hasta el año 1800. Se calcula que un solo minero, don Antonio López de Quiroga, cuya casa aun puede verse en la calle Lanza, pagó por quintos al rey la enorme cantidad de 21,5 millones de pesos.

En 1750 propuso el corregidor don Ventura Santelices y Venero la reedificación de la Casa Real de Moneda en el mismo sitio que ocupaba, y tomando parte de las contiguas Cajas Reales. Pese a la oposición de las demás autoridades, hizo prevalecer su autoritaria opinión, comenzándose los trabajos hasta llegar a una altura de 8 varas del suelo, en que debieron paralizarse por los muchos errores y dificultades. Con lo que se probó la sobrada razón que asistía a don Gerónimo Matorras, gobernador del Tucumán, cuando decía del corregidor potosino:

VENERO fué del oro, más en BRUTO,
al agua y al jabón no dio tributo,
vistiendo peor que lego franciscano,
riendo sus zapatos de lo humano;
capa y calzón de mantecosas huellas,
y las calzas con puntos como estrellas...
Más, de callar hagamos sacrificio,
que fuera de avisados gran locura,
ser cojidos por mano de VENTURA,
para servir de hogaza al Santo Oficio.

Triunfó entonces el grupo opositor, encabezado por el conde de Casa Real, que quería levantar el nuevo edificio en la plaza del Ccatu o Gato, al costado de la iglesia matriz y de la plaza del Regocijo.

Respecto de la fecha exacta de comienzo de la nueva Casa Real de Moneda hay un divulgado error, que aclararemos de inmediato. Sostienen los historiadores potosinos que se iniciaron los trabajos el 8 de noviembre de 1753, terminándose el 31 de julio de 1773, con un costo total de 1.148.452 pesos con 6 reales. Pero en la “Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del

gobierno e intendencia de la provincia de Potosí", escrita a fines del siglo XVIII por don Vicente Cañete y Domínguez, se dice que "el Superintendente trató de reedificarla de mejor fábrica; la empezó, en efecto, a 8 de noviembre de 1753, pero fueron tan eficaces y poderosas las contradicciones que obligaron a suspender el suceso de la obra, y a emprenderla de nuevo en el paraje opuesto, donde hoy está, al Norte de la Plaza, haciendo esquina con ella". Sin lugar a dudas, la guía de Cañete ha sido la fuente de todos los historiadores potosinos, que no repararon en que dicha fecha se refiere a la edificación comenzada por el corregidor Santelices, interrumpida como hemos visto.

La copiosa documentación existente en el Archivo de Indias prueba nuestra afirmación, certificando al propio tiempo la exactitud de los datos de Cañete. En primer lugar, se conserva un plano que debe ser el que sirvió para la obra iniciada por Santelices, pues se lee al dorso lo siguiente: "Copia del plano de la Real Casa de Moneda de la Villa de Potosí, proyectado por el difunto director Don Joseph del Ribero, comprende la casa antigua (con algunas casillas unidas) de cuyas oficinas (por inútiles) no se ha podido aprovechar nada". Aun cuando está fechado en 1757, debe referirse a un proyecto anterior, puesto que se trata de una copia del que planeara Ribero, ya fallecido para esa fecha. Otro proyecto, del mismo año y siempre en el viejo emplazamiento, está firmado por "Don Salvador de Villa constructor de la Real Casa de Lima", y ofrece bastantes diferencias con el de Ribero, al que trata de enmendar, puesto que está "formado segun el sitio de la casa antigua y corregido conforme se han comprendido los reparos" que hiciera el arquitecto llegado de Lima. En un tercer plano, también en 1757, aparece una curiosa fachada coronada por una torrecilla, proyectada todavía para el solar primitivo, y luego, al pie de dicho dibujo, otro, señalando un nuevo emplazamiento, que es que en definitiva tuvo. Este plano no está firmado, pero probablemente se debe a Villa, por su grafía y el conocimiento que demuestra de la arquitectura.

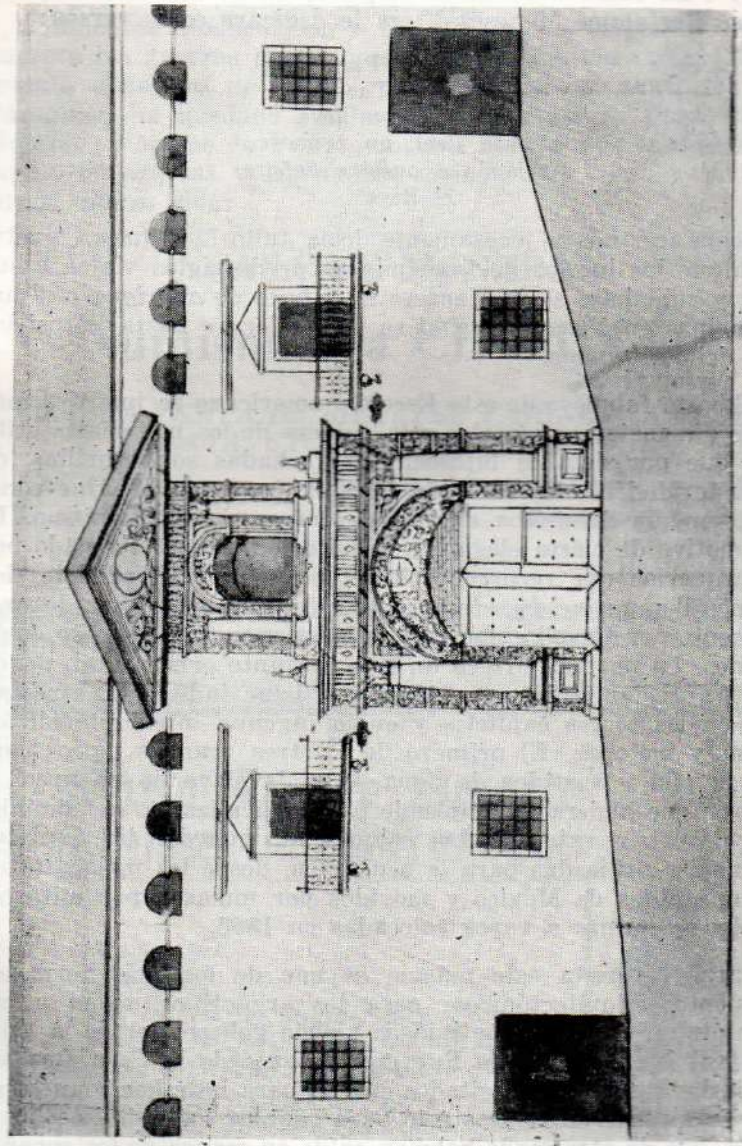
Otro plano, siempre de 1757, firmado por Villa, propone un grandioso edificio, a levantarse en plaza del Gato, con una distribución muy parecida a la que en definitiva tuvo, pero dejando en la parte posterior —hoy calle Bolívar— una plazuela de 50 varas de fondo por todo el ancho de la casa. Por último, ya con fecha de 1759, aparece otro plano debido también a Salvador de Villa, que reproduce una distribución aproximada a la actual. Puede afirmarse que ese documento es el que sirvió para comenzar la obra, cuya fecha queda fijada en 1759 y no 1753, como hasta ahora se decía.

Seis años después, probablemente para ilustrar a las auto-

ridades acerca del grado de adelanto de los trabajos, se enviaron a España nuevos juegos de planos "de la Real Casa de Moneda que se construye en la Ymperial Villa de Potosí demostrando el estado en que se hallava su obra el día 8 de marzo de 1765". Esos documentos están firmados por Raphael Fluxa, y fechados en Lima a 15 de septiembre de 1765, lo que hizo suponer al investigador mexicano Manuel Toussaint que acaso fuese Fluxa "el maestro de obras que realizó este trabajo que por sí solo inmortalizaría a cualquiera". Pero Fluxa sólo fue el dibujante, que se concretó a copiar otros planos exactamente iguales, fechados en Potosí a 8 de marzo de 1765, y firmados por don Antonio Aymereich y Villaplana. Era éste un ingeniero español, que debió encontrarse para esa época al frente de los trabajos por haber fallecido Villa en 1764. Poco después el ingeniero Aymereich se fugó de Potosí, pasándose al servicio de Portugal en la Colonia del Sacramento.

En suma, todo autoriza a pensar que Salvador de Villa fue el autor de esa maravilla arquitectónica, por la documentación que hemos analizado, por su intervención en el edificio similar de Lima, y luego por el testimonio de su contemporáneo Cañete. Fallecido Villa, pasó a dirigir los trabajos el arquitecto Luis Cavello, que había intervenido anteriormente en la Casa de Moneda de México, iniciada en 1730 de acuerdo a planos de Nicolás Peinado. Al lado de Cavello actuó como segundo arquitecto don Cristóbal Vargas.

Cuando Modesto Omiste escribió sus "Crónicas Potosinas", obtuvo la documentación de un legajo conservado en la Casa de Moneda, donde estaba asentada la contabilidad de la obra, firmada por Cavello y el sobrestante Juan Bravo. Afortunadamente, Omiste recogió gran parte de los datos allí consignados, pues cuando en 1938 fuera a dirigir la restauración del edificio, busqué afanosamente el legajo, pero ya había desaparecido. Transcribiré algunos de esos datos, que pueden dar idea del costo y las dificultades que hubo que vencer para levantar el palacio. Las maderas de cedro, tupa, nogal, soto y algarrobbillo se trajeron de los valles de Sovachui y Mataka, en el Pilcomayo, distantes 60 leguas de Potosí y otras, de Tomina, más lejos aún. Para su transporte fue necesario abrir picadas y caminos, a cargo de los pueblos de tránsito, con lo que hubo piezas cuya sola conducción costó 2.000 pesos de plata. En la sala de los malacates hay vigas que tienen 20 varas de longitud, que para ser llevadas obligaron a fabricar carretas especiales, con tres pares de ruedas, según los certificados extendidos por el contratista Félix Ignacio de Vertisverreas. Las 71 rejas de fierro de Vizcaya se adquirieron en Buenos Aires a don José Santos de la Baquera, en la suma de



Fachada de la Casa de Moneda de Potosí en 1750.

20.590 pesos, no incluido el transporte, que demandó casi otro tanto.

Lo cierto es que “el caserón trágico” costó tal suma de dinero, que cuando presentaron las cuentas al rey Carlos III, exclamó: “Pero ¿es que se hicieron sus rejas de plata? Mirad que me arruináis...”. La fama llegó hasta España, donde en 1791 el poeta ovetense Bartolomé Meneses Viera le dedicara estos versos:

Con robles del Paraguaye
y encinas del Tucumane,
se fizo, según es ley,
la Casa Real, un primore,
sirviendo a nuestro Señore,
el Rey.

Como acertada y jocosamente decía Julio L. Jaimes, “gustaban antaño los bardos de imprimir sabor de siglos viejos a sus coplas, y cuidábase el de Meneses muy poco de *averiguare* si habría encinas en *Tucumane* y si se podía *llevar* hasta Potosí los robles del *Paraguaye*.

El costo fabuloso de este Escorial americano se justifica más por sus dimensiones colosales y la nobleza de los materiales utilizados, que por detalles lujosos. Sus fachadas son sencillas, de una austeridad clásica, extraña para la época en que fue construido, en que dominaba el más desenfrenado barroquismo. El único motivo de cierta elegancia arquitectónica está formado por unas arquerías que recorren todo el perímetro del edificio; los potosinos llaman *las duenderas* a este tercer piso, agregado probablemente por Cavello, pues según los planos de Villa sólo debió tener dos. La portada ofrece un rico conjunto ornamental, donde es fácil apreciar la intervención de artistas indígenas, especialmente en los toscos capiteles y en la ingenua interpretación de triglifos y metopas. El primero de los tres grandes patios conserva su pila y surtidor de agua, y en la clave de un arco, el mascarón que hiciera un empleado para ridiculizar a un administrador déspota y exigente. Los salones aún guardan las distintas maquinarias utilizadas para la acuñación, desde los malacates de madera, traídos de México y movidos por mulas o por mitayos, hasta las máquinas a vapor colocadas en 1868.

Para el turista este palacio es uno de los más hermosos monumentos arquitectónicos; para los argentinos, suma a ese mérito otros de mayor emotividad: siendo gobernador de la Villa el general Juan Martín de Pueyrredón, sacó de la Casa Real de Moneda los caudales depositados en ella para huir hacia nuestras tierras con ese tesoro que sirvió para equipar los ejércitos liberadores, que de otro modo habrían caído en manos de los españoles. Con dicho caudal se armó el ejército que en 1813 hizo la cam-

pañá del Alto Perú al mando del general Belgrano, quien en horas amargas, después de la derrota de Vilcapugio, intentó hacer volar la Casa de Moneda para que no sirviese de refugio al enemigo, y alcanzó a salvar para la patria unos ochocientos mil pesos que estaban aún sin acuñar.

Banco de amonedación y rescates en sus orígenes, fortaleza durante las guerras de la independencia, prisión cuando la sangrienta dictadura de Belzú, cuartel durante el conflicto con el Paraguay, ha quedado finalmente convertida la Casa Real de Moneda en Museo de Potosí, glorioso destino que resume su historia, tan azarosa y legendaria como la del Cerro y la ciudad que le dieran vida.

CASA DE MONEDAS

Numismática CHIVILCOY

*COMPRA-VENTA DE BILLETES Y MONEDAS DE ORO,
PLATA, ETC., DE TODO EL MUNDO*

LAVALLE 742
Local 24

C. P. 1047 - BUENOS AIRES
República Argentina

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ANTIGUEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES

AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



¡HAGA UN NUEVO SOCIO!

SOLICITUD DE INGRESO

Señor Presidente del Centro Numismático Buenos Aires:

Solicito ser admitido como Miembro ACTIVO de esa entidad, comprometiéndome a cumplir con todas las obligaciones societarias. Acompaño el importe de la cuota anual (Argentina u\$s 18 - Exterior u\$s 30; vía aérea u\$s 35).

Apellido y Nombres

Domicilio

Nº Piso Depto. C. P.

Ciudad

Provincia

T. E. Telediscado

Lugar y Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad: CI - LE - LC - DNI - Nº

Ocupación

Colecciono

Lo saludo muy atte.

.....
(Firma)

PRESENTADO POR:

FECHA DE SOLICITUD

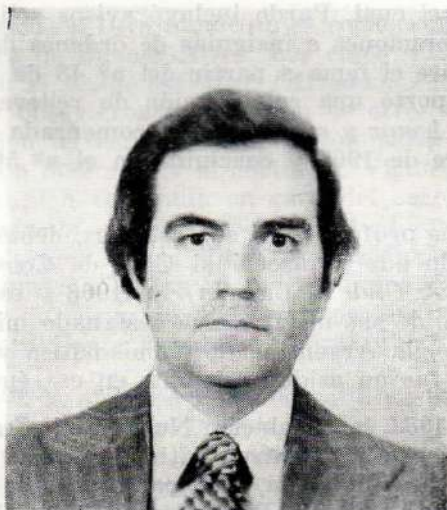
FECHA DE APROBACION

OSCAR PARDO

† 16 de agosto de 1989

Con el fallecimiento de D. Oscar Pardo, el Centro Numismático Buenos Aires ha perdido, no sólo uno de sus fundadores, sino también un especialista irremplazable en la rama de la honorífica.

Nacido en Buenos Aires el 27 de abril de 1935 y concluidos sus estudios, ingresó en la empresa familiar, la Química Pardo, donde desarrolló sus aptitudes de organización administrativa y



gestión económica en colaboración con su señor padre. En 1953 comenzó a interesarse en la colección y estudio de las insignias de órdenes de caballería y de mérito, así como en el conocimiento de la historia de las respectivas corporaciones y puso en esta disciplina tan poco frecuentada toda la seriedad y tesón que constituían algunas de sus virtudes más apreciadas. Simultáneamente con su colección y conocimientos, fue progresando su biblioteca especializada que llegó a ser una de las más importantes de la América del Sur.

En 1958 fue miembro fundador y secretario de Prensa de la primera Asociación Argentina de Coleccionistas; desde 1959 estuvo afiliado a la Sociedad Geográfica Nacional (*The National Geographic Society*) de los Estados Unidos de América, ingresando en 1960 en la Sociedad de Ordenes y Medallas (*Orders and Medals Society*) de ese país y en la Asociación Numismática Argentina, de Buenos Aires; en 1962 en la Sociedad de Investigación de Ordenes y Medallas (*Orders and Medals Research Society*) de Gran Bretaña y en 1963 en la Comisión Internacional de Numismática (*Commission Internationale de Numismatique*) del Comité Internacional de Ciencias Históricas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*U.N.E.S.C.O.*) y en la Sociedad de Ordenes y Medallas del Medio Oeste (*Midwestern Orders and Medals Society*) de Chicago.

Desde 1956 la Asociación Numismática Argentina editaba un *Boletín* (rebautizado *Revista Numismática Argentina* en enero de 1964), en el cual, Pardo incluyó avisos solicitando ejemplares de condecoraciones e insignias de órdenes de caballería y publicaciones sobre el tema a partir del n° 43 de abril-junio de 1964. Además, aportó una colaboración de relieve titulada *Las corporaciones de honor y sus insignias*, comenzada en el n° 48/9 de julio-diciembre de 1965 y concluida en el n° 50/1 de enero-julio de 1966.

A medida que profundizaba sus estudios, debió extender sus vínculos, de modo que se asoció al Club de Coleccionistas del Canadá (*Collectors Club of Canada*) en 1966 y ese mismo año, en reconocimiento de sus méritos, fue designado miembro de número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, a cuyas sesiones fue un asiduo asistente en esa época.

Fundada en 1954, la Asociación Numismática carecía de sede social propia y dependió de otras entidades como la Asociación de Grabadores sobre Metal, la casa parroquial de la iglesia de San Miguel, el Círculo de la Prensa y el Club del Norte. Esta situación, motivo de constante preocupación para la Comisión Directiva, la movió a aceptar las iniciativas de varios socios y designar en 1967 una comisión *ad hoc* con el nombre de *Comisión pro Edificio Propio*, de la que formó parte Oscar Pardo junto con D. Pedro D. Conno, D. Arnoldo Efron y D. Osvaldo Mitchell, todos como vocales, y el doctor D. Jorge N. Ferrari como presidente.

La Comisión pro Edificio Propio tuvo éxito desde el comienzo; mediante donaciones, tómbolas y otros recursos se logró reunir una suma que, si no todavía suficiente, auguraba una próxima

solución del problema si se persistía en el esfuerzo. En el seno de la misma, Pardo se destacó por su actividad, ingenio y espíritu de colaboración; de modo que todas las reuniones se realizaron en su casa de Colegiales, a excepción de dos que tuvieron lugar en el domicilio del doctor Ferrari. En la segunda mitad de 1968, empero, se puso de manifiesto una honda discrepancia de miras entre la presidencia de la Comisión Directiva de la Asociación y los vocales de la Comisión Pro Edificio Propio, la que fue disuelta en el mes de noviembre. Ante ello, presentaron su renuncia a sus cargos en la Comisión Directiva y como socios en 14 de noviembre, D. Lorenzo Barragán Guerra, el vocal, D. Oscar Pardo, el director de publicaciones, D. Pedro D. Conno, y el conservador del monetario, D. Osvaldo Mitchell. Debe advertirse que el señor Efron se encontraba entonces en el extranjero y el doctor Ferrari se había mantenido ajeno a la cuestión. Muy poco después, renunció también el secretario de actas, D. Arnaldo J. Cunnietti-Ferrando, aduciendo *cansancio moral*.

Esta escisión tuvo importantes consecuencias en la actividad numismática de Buenos Aires. Los cinco disidentes, autodenominados como el *grupo APOLO* (Arnaldo, Pedro, Oscar, Lorenzo y Osvaldo) obtuvieron la adhesión de otros cuatro miembros de la Asociación, el señor Efron, el comisario general Rodríguez, D. Jorge von Stremayr y el doctor D. Víctor Yogi y, en una memorable reunión celebrada en casa del señor Conno, los nueve colegas fundaron el Centro Numismático Buenos Aires el 26 de diciembre de 1968. En la etapa organizativa de la nueva entidad, Pardo dio nueva muestra de sus aptitudes y empuje y se constituyó, desde su cargo de prosecretario, en un entusiasta colaborador del presidente Barragán Guerra y sus colegas.

En 1972 la empresa Saxatile editó su libro *Condecoraciones argentinas. La Orden del Libertador San Martín*, la más importante de sus aportaciones a la bibliografía honorífica, y en diciembre de ese mismo año, dio a conocer un trabajo sobre la *Orden del Sol* (*Cuadernos de Numismática*, nº 5). La primera de estas obras fue premiada en 1973 por el Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica de Madrid. La Federación de Coleccionistas de Ordenes de Alemania lo admitió como miembro en 1975, año en que publicó un artículo sobre la *Creación de una orden nacional del trabajo* (*Cuadernos de Numismática*, nº 16, septiembre de 1975).

Desde su fundación en 1976 fue asesor de condecoraciones del Museo de la Diplomacia Argentina del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación y, asimismo, asesoró en la materia a la presidencia de la Nación, al Ministerio del Interior, al

Estado Mayor Conjunto, a los comandos en jefe de las tres armas y otros organismos oficiales.

Circunstancias desfavorables lo alejaron de la actividad empresarial hacia 1982, lo que le permitió concentrar la atención en los temas de su vocación, particularmente, el estudio de las órdenes de caballería y de mérito y sus insignias, la genealogía y la heráldica, materias en las que comenzó entonces a desempeñarse en forma profesional. Así lo anuncian algunos avisos que publicó en estos *Cuadernos* a partir del nº 36 (junio de 1983). En los últimos años continuó con el mismo entusiasmo; en 1985 contribuyó a fundar y presidió la Asociación Argentina de Informática Genealógica, ingresó en 1989 en la Asociación de Genealogistas Profesionales (*The Association of Professional Genealogists*) de los Estados Unidos y publicó el que había de ser su último trabajo, un artículo sobre *La orden ecuestre de la Banda y su código de honor* (*Cuadernos de Numismática*, nº 40, abril de 1984).

Desaparecido a los cincuenta y cuatro años, Pardo deja una obra perdurable, una labor rectora en las numerosas instituciones de las que formó parte y un recuerdo imborrable a sus amigos y colegas por su erudición, trato distinguido, simpatía y hospitalidad.

O. M.

NUMISMATICA ***EL SOL***

Compra - Venta
de
MONEDAS Y BILLETES

Avda. CORRIENTES 846
Local 10
BUENOS AIRES

LOS BANCOS EMISORES DE MENDOZA

1866 - 1882

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

(Conclusión del número anterior)

El Banco iba superando sus problemas, mientras la provincia frente a una gran demanda de sus productos, alentaba la esperanza de una franca mejoría económica: el litoral producía nuevos ingresos de metálico. Sin embargo, el gobierno con un presupuesto siempre deficitario, decidió suspender la vigencia del arreglo de su deuda con el banco y luego derogarlo por ley del 5 de noviembre de 1877. Ello creó una tensa situación que ocasionaba graves perjuicios al público; el directorio renunció en pleno y acusó al gobierno de la crisis planteada.

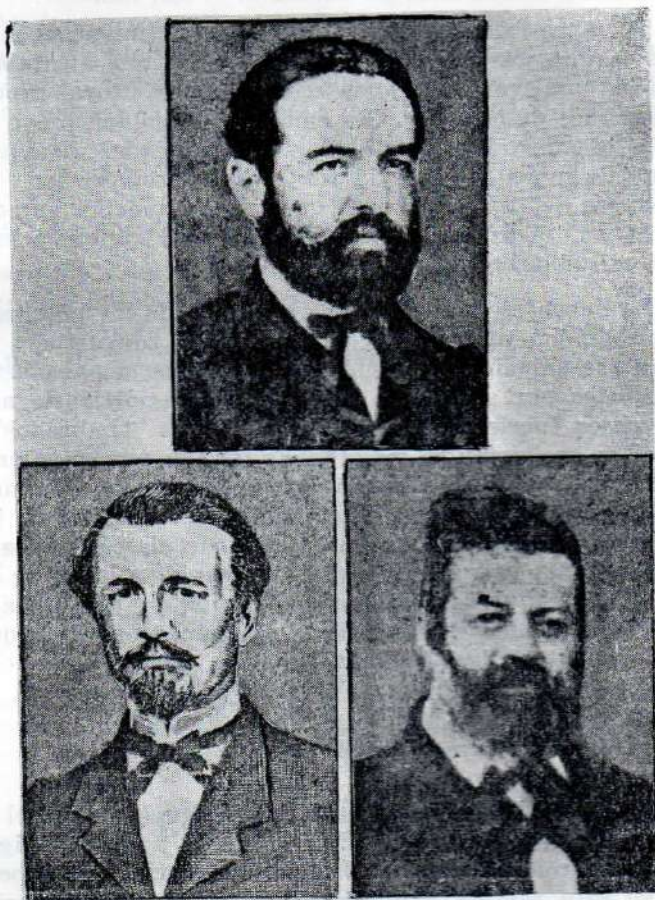
La nueva ley establecía la reducción de los billetes en circulación, dándole al Banco ocho meses para convertirlos a la vista y a su presentación. La deuda provincial sería pagada timbrando sus billetes por un monto igual, que se amortizaría a razón de 1500 pesos fuertes por mes. Estos billetes "timbrados" o "resellados" se recibirían en las oficinas fiscales por su valor corriente y el banco quedaba desligado de su conversión. Finalmente establecía que el banco no podía aumentar su emisión más allá de los 380.000 pesos bolivianos que tenía en circulación y por el art. 8º "ningún banco podrá emitir sino con arreglo a la ley de la materia que la Legislatura dictará en oportunidad". En otras palabras, los únicos billetes inconvertibles del banco eran los que correspondían al total de lo adeudado por la provincia.

La quiebra del Banco Daniel González y Compañía

El año 1878 se inició con una sostenida baja del precio de los vacunos que se exportaban a Chile y al año siguiente, la superproducción agrícola del litoral argentino y las perspectivas que en este sentido brindaban los flamantes territorios de La Pampa y Río Negro, conquistados al salvaje, acrecentaron el pesimismo general. Muy pronto la quiebra del banco Daniel González traería nuevos apremios económicos a la población.

Este banco venía prorrogando periódicamente su contrato de sociedad y afrontaba dificultades para convertir sus billetes, lo que unido a la hostilidad política del gobierno le produjo una

primera crisis de confianza en 1876. Ese año para dar tranquilidad a la plaza, conmovida por el pedido de intervención al Banco de Mendoza y por la cesación de pagos del Banco La Unión, los socios Benito González Marcó, Carlos González y José María Videla, *"se constituyen en fiadores de mancomun e insolidum, no*



Daniel González, Carlos González y Benito González Marcó.

sólo de todas las obligaciones contraídas hasta la fecha por la referida sociedad, sino también por las que contrajese en lo sucesivo, quedando así tan responsable con sus bienes al lleno de las obligaciones contraídas por dicha sociedad, como lo está el Jerente Daniel González", quien acepta la anterior garantía y

pone en conocimiento "del comercio y propietarios de esta provincia, que la casa bancaria que regenta, está garantida con sus bienes y los de los señores fiadores mencionados"²⁹

De acuerdo a la ley de 1876, le estaba vedado emitir nuevos billetes a la circulación y en 1877, el único banco que publicitaba en los diarios locales su actividad era el Nacional, que no recibía ni el papel moneda del Banco de Mendoza ni el de los señores González. Los primeros estaban amparados por la ley que los declaraba no convertibles, la que si bien fue derogada, se sustituyó por otra más completa en el mismo sentido del 27 de junio de 1878, donde vuelve a beneficiar a los billetes del Banco de Mendoza que continuaron inconvertibles.

El Banco Daniel González y Co. no gozaba de privilegio alguno y las fuertes pérdidas en la exportación de ganado a Chile en 1878 unido a la crisis cerealera en la provincia del año siguiente, aceleraron el proceso. El 22 de abril de 1879, un editorial del diario *El Constitucional* da la primer noticia de las dificultades de la institución:

"Según voz pública, el Banco González y Ca. no se encuentra en estos momentos en aptitud de poder reintegrar los depósitos en metálico que en el establecimiento existían y trata de celebrar con sus acreedores un arreglo conveniente para salvar los intereses confiados al Banco y poder seguir la casa en sus operaciones. Cuando el Banco González y Ca. ha llegado a ese extremo, es de creer que causas muy poderosas lo han inducido a dar este paso porque ese Banco se encontraba rodeado de todas las garantías que el crédito da". Y continúa más adelante: "La Provincia no tiene numerario. Una gran parte de él se encontraba formando la masa de depósitos entre los bancos "Nacional", "Mendoza" y "González". En este último, por la confianza que inspiraba a la generalidad, es en donde habían afluído más depósitos. Se nos dice que estos ascendían a más de ochocientos mil pesos plata".

"Resulta pues, que no pudiendo, por ahora, pagar el Banco González los depósitos que tenía, ha desaparecido por lo pronto una gran parte del dinero que estaba allí, y que el comerciante, el hacendado, el propietario habían colocado para la prosecución de sus negocios. Un capital que podía dedicarse al desarrollo de la industria, del comercio, no existe ya. Creemos que pagará, que se indemnizará a los acreedores; pero esto no podrá hacerse ni en un día ni en dos. Es cuestión de muchos meses; tal vez años.

²⁹ Archivo Histórico de Mendoza. Protocolo del escribano Pompeyo Lemos. Año 1876. Garantía del 28 julio, folio 407v. y *El Constitucional* del 28 julio 1876.

"Así es que nos hemos quedado reducidos al billete del "Banco de Mendoza". Es la única moneda que tenemos, por ahora. Véase por donde un hecho inesperado, viene a colocarnos en una situación desesperada para todos" ... "Y estamos en un momento en que se necesitan fondos para las sementeras, para la cosecha del maíz y de la vid, únicos ramos que algo dejan" ³⁰.

La cesación de pagos del banco se había producido el 18 de abril y el pedido de quiebra fue solicitado por los mismos socios. El 26 se formó un balance del activo y al día siguiente un edicto del juez Ruisuárez disponía: "*Procédase al arresto de los fallidos y a la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de los libros, papeles y documentos de su jiro. Oficiase al Sr. Administrador de esa, para que detenga la correspondencia de la casa fallida*". Se nombró depositario de los bienes al Sr. Tesandro Santa-Ana, gerente del Banco Nacional y se dieron 30 días para que los acreedores presentaran sus cuentas.

La noticia causó sensación no sólo en Mendoza, sino en todas las plazas donde actuaba esta firma, que tenía vinculaciones comerciales con los bancos Nacional y A. Edwards de Valparaíso, Chile; Otero de Córdoba, Londres y Río de la Plata, los bancos entrerrianos, etc. Como la familia González era mitrista, los opositores sacaron ventaja de la situación. El diario *El Nacional* de Buenos Aires, abiertamente hostil, expresaba:

"Ha sido declarado judicialmente el estado de quiebra del Banco Mitrista de González y ordenado la prisión de los socios Daniel, Carlos y Benito González y de José M. Videla, cuñado de estos. Del balance resulta que la razón social, resto de la familia González y varios empleados del Banco, deben al Establecimiento 758.188 fuertes. Entre otros deudores aparece el Club Electoral Mitrista con cuarenta mil patacones. El Banco había recibido en depósitos 727.219 pesos metálicos y sólo hay en caja el pico de esta suma. Todos los González están escondidos y la Policía los busca para cumplir el auto del Juez que manda sean metidos a la Cárcel.

"D. Lucas González es llamado con urgencia por la familia para que venga a sacarlos del atolladero, pues no encuentran quien los defienda de lo sucio del negocio, si se esceptúan los doctorcitos mitristas que están completamente desacreditados y que ni sus mismos amigos les confían pleitos. La indignación continúa y aquí no se habla otra cosa que de la quiebra. Muchas familias

³⁰ *El Constitucional*. Editorial titulado "Nuevas nubes", 22 abril 1879.

quedan en la mayor miseria y se nombran varias viudas que han perdido la razón por esta causa”³¹.

Una solicitada “Sin Comentarios” del 3 de mayo de 1879 contiene un largo detalle de los últimos pagos antes de su clausura, en que se cancelaron principalmente las cuentas de los propios socios y sus parientes. El Banco había realizado también dos emisiones de billetes en marzo y abril de 20.000 pesos cada una. La última, el mismo día del cierre.

En medio de estos ataques, se dio a publicidad un impreso titulado “Banco Daniel González y Compañía”, firmado por “Varios interesados en el bien público”, defendiendo al banco, justificando la situación y asegurando *“a los acreedores que podrán ser pagados en sus créditos, porque los Sres. González tienen más de un millón doscientos mil pesos, en créditos y otras cosas que son dinero”*. También el cajero del establecimiento Ezequiel García y el contador Octavio García salieron en defensa de la casa, señalando que los 40.000 pesos emitidos correspondían a *“la emisión puesta en circulación muchos años atrás y cambiada no ha mucho tiempo y que existía en caja sin destruirse. Hace tres años más o menos, expresaban, que no se ha firmado un solo billete en el Banco Daniel González y Ca.”*³².

Sobre el tema de la emisión, se acotó que por las leyes dictadas en 1876 *“le estaba prohibido al Banco emitir billetes, sean de los viejos ya retirados de la circulación o de nuevos”* y que pagaba patente como “Banco de depósitos y descuentos” y no como “Banco de Emisión”.

La situación era bastante difícil de resolver por los numerosos intereses en juego. Los acreedores se reunieron por primera vez en casa de Carlos González, ex-gobernador y una comisión de personas *“las más honorables de la sociedad, no pudo arribar a arreglo alguno con los Sres. González ... de los \$ 801.715,75 que se debían al público 767.007,35 lo eran por la sola familia González”* y contestaban la hoja suelta: *“Para los ‘Varios interesados...’ sólo les preocupa la ruina de una familia, la de los SS. González; olvidan la ruina, la miseria, en que quedarán innumerables familias de los acreedores, que ven desaparecer sus ahorros y tal vez los únicos y últimos recursos con que contaban para su subsistencia, y quizá en el último tercio de su vida”*³³.

El 1º de mayo, el juez Francisco Ruisuárez declara que todos los socios de la firma quedan obligados por todas las deudas y

³¹ *El Nacional*, 6 mayo 1879.

³² *El Constitucional*, 6 mayo 1879.

³³ *Ibidem*.

que Carlos, Benito, Daniel González y José María Videla, socios de la casa son aptos para asumir “solidariamente la responsabilidad de las obligaciones contraídas por la firma societaria “Daniel González y Ca.”³⁴.

Los acreedores desorientados, tardaron bastante tiempo en ponerse de acuerdo para iniciar una estrategia de cobro; el 8 de junio hubo una primera reunión en el teatro donde se formó una Comisión integrada por Tesandro Santa-Ana, Luis Olive, Francisco Mernis, Oséas Guñazú y Guillermo Olivar que convino en realizar un arreglo extrajudicial. La Comisión siguió reuniéndose con este fin y el 22 de junio se firmaron las bases del contrato, extendido luego a escritura pública y se invitó a los damnificados a firmarlo, para “dar una solución final a este asunto, que hasta la fecha lleva producidos injentes gastos con evidentes perjuicios de los acreedores”³⁵.

La Comisión Liquidadora tenía como presidente a Tesandro Santa-Ana (gerente del Banco Nacional, principal acreedor), y vocales a Guillermo Olivar, Javier Videla, Luis Olive, Hipólito Raymond y suplentes a Pedro Brandi, Francisco Roca Sanz y Samuel Villanueva. Los acreedores eran más o menos un centenar, figurando con sumas considerables el Banco Nacional, Luis Olive, Segundo Correas, el presbítero Faustino Arredondo, los señores Mernis, Raymond, Brandi, etc.

La historia del asunto fue resumida por *El Constitucional* bajo el título editorial de “Justicia de Mendoza” donde señala la continua anarquía de los acreedores, la conmoción causada en Mendoza por la quiebra y el poco interés de la justicia en intervenir en ella. En efecto, el tiempo transcurrió en recusaciones y denuncias de maniobras dilatorias. Todo Mendoza estaba comprometido con el Banco González; quien no era pariente, era deudor, o acreedor, o había recibido préstamos de la firma. Entre el pánico producido por la quiebra, la imposibilidad de constituir un tribunal para entender sobre ella pues “los intereses de la gran mayoría de la sociedad estaban afectados por ese acontecimiento, y casi todos los miembros del foro de Mendoza implicados por diversas causas en este asunto”, el diario *El Constitucional*, propone como indispensable, buscar letrados completamente ajenos a todo vínculo personal o de familia; contratar jueces y abogados de otra provincia.

Todavía en septiembre, los acreedores no habían terminado de ponerse de acuerdo y muchos no firmaron el acuerdo extra-

³⁴ Edicto del 1 mayo 1879 publicado en *El Constitucional* del 3 junio.

³⁵ *El Constitucional*, 26 junio 1879.

judicial. Los enemigos políticos de la familia González habían sacado gran rédito del asunto, haciendo correr la voz que en el mejor de los casos, cobrarían sólo un 5 % de sus créditos.

Hubo una borrascosa sesión en el juzgado de primera instancia que llevó al gerente del Banco Nacional, Tesandro Santa-Ana, a exclamar: si los acreedores no presentaban su asentimiento "la Provincia iría al caos, a la bancarrota, al descrédito, a la disolución, a la pobreza y a la miseria", y que el convenio debía ser aceptado "como la única tabla de salvación en el naufragio"³⁶.

Este documento consta de 21 artículos; los fallidos reconocen allí una deuda de 801.115,99 pesos bolivianos que será pagada en el término de un año, sin devengar intereses. El Banco queda bajo la gerencia del socio José María Videla quien recibirá órdenes de la Comisión interventora de acreedores que formará su Directorio. Esta Comisión, cuyas resoluciones eran tomadas a mayoría de votos, podía efectuar toda clase de operaciones tendientes a extinguir los créditos por capital, compensarlos con bienes raíces, muebles, semovientes, acciones, etc. en los precios que se acuerden. Quedaba facultada "para emitir títulos de créditos o certificados al portador, por el valor de las deudas reconocidas en el art. 1º, fraccionándolas en cantidades menores, según lo solicite cada acreedor" (art. 3º). Los socios se obligan a no enajenar ni gravar ninguna de sus propiedades raíces, sin acuerdo de la Comisión. Por el art. 5º se hace un detalle de las propiedades y bienes de los fallidos. La venta de estas propiedades, semovientes, muebles, etc. deberá ser previamente publicada por la prensa a fin de aceptar la oferta más conveniente. Se podrá pagar con créditos y el dinero ingresado se depositará en el Banco Nacional. Si al año los fallidos no hubieran satisfecho la totalidad de la deuda, los acreedores podrán demandarlos ejecutivamente o celebrar los arreglos que estimen conveniente, pudiendo otorgarles otro año más de gracia. Vencidos los dos años sin estar pagos todos los créditos, se realizarán los bienes que los Sres. González y Videla obligan por este contrato, como otro cualquiera que les perteneciere. Aceptado este convenio, los acreedores y deudores terminarán los juicios pendientes. Una vez pagados todos los créditos los bienes afectados por este contrato volverán a poder de los Sres. González. La Comisión liquidadora cobrará el 1 % de lo que fuere realizando de honorarios, pagado por la masa común de bienes³⁷.

³⁶ *El Constitucional*, "Sesión parlamentaria. Sesión borrascosa", 18 octubre 1879.

³⁷ "Convenio Extrajudicial entre los acreedores al Banco Daniel González y Cía. y los socios del mismo". Mendoza, diciembre 1879.

Este convenio se debió en gran parte a las gestiones personales del Dr. Lucas González, a quien la cesación de pagos del banco mendocino sorprendió siendo Director del Banco Nacional. Ante las primeras noticias se apresuró a dirigir al directorio del mismo una nota donde expresaba: "habiendo cerrado sus puertas el Banco "Daniel González y Cía." de Mendoza, de propiedad de miembros de su familia, partía para aquella ciudad por pocos días, resuelto a conseguir por todos los medios posibles que los acreedores celebren un arreglo que los deje íntegramente pagados dando para esto, los plazos que se consideren convenientes" y "en el caso que ese arreglo no fuere posible y la liquidación se haga judicialmente, obtendrá de los socios del mencionado Banco una obligación especial para cubrir al Banco Nacional de cualquier diferencia que de esa liquidación pueda resultarle, pues aunque no tiene la más mínima participación en aquella sociedad, desea que durante el tiempo que ha sido Director del Banco Nacional, no sufra este Establecimiento, el más leve perjuicio por causa de personas de su familia"³⁸.

En cumplimiento de este convenio la comisión inicia en noviembre y diciembre las primeras ventas de semovientes (bueyes, novillos, toros, terneras, carneros, ovejas y corderos), 40 carros, 400 mulas y 26 propiedades raíces situadas en la ciudad y departamentos de campaña³⁹.

El 23 de enero de 1880 se procedió a la quema de 8.798 pesos bolivianos en billetes compuestos por 2.303 pesos de 1 peso, 745 de 5 pesos y 5.798 de 10 pesos. Según balance publicado al 31 de diciembre de 1879, los billetes en circulación del Banco Daniel González ascendían a 47.676 pesos. El 18 de enero de 1880, la Comisión Liquidadora informa que se había amortizado de la deuda del banco la suma de 198.046,96 pesos, quedando reducida a 618.728,25 pesos.

En febrero se sacaron a remate once nuevas propiedades ubicadas en diferentes parajes, aceptándose en pagos, créditos contra el Banco.

El 29 de abril se realizó una nueva quema de billetes "recogidos de la circulación"; eran 5.875 pesos repartidos así: 1.415 pesos de uno; 1.100 de 5 pesos y 3.360 de 10 pesos.

³⁸ El Banco Nacional obtuvo también un arreglo adicional comprometiendo a los señores González "a abonarle un interés mínimo del 3 % anual sobre el importe de su deuda hasta el día de su cancelación". Los restantes deudores en cambio no cobraron interés alguno, como se había especificado en el convenio extrajudicial (Archivo del Banco Nacional. Libros de Actas 20 y 21. Sesiones del 7 mayo 1879 y 21 enero 1880).

³⁹ *El Constitucional*, 4 diciembre 1879.

Al 15 de julio de 1880, o sea un año después de celebrado el convenio extrajudicial, la familia González tenía reducida su deuda a 405.481,86, o sea que había saldado la mitad de los créditos contra el Banco. En junio de 1881, hicieron una nueva amortización y luego fueron rescatando poco a poco, los títulos o certificados al portador que de acuerdo al art. 3º del convenio extrajudicial habían sido emitidos en marzo de 1880.

Los ejemplares de estos últimos que conocemos hoy, son de 100 pesos bolivianos y su descripción es la siguiente:



- 1- EL BANCO DANIEL GONZALEZ y Ca. EN LIQUIDACION Reconoce deber al Portador la suma de CIEN PESOS de cuatro chirolas, plata de ley. Debajo: "Este título es emitido conforme a los incisos 2º y 3º del artículo 3º del Convenio extrajudicial de 28 de Junio de 1879 aceptado por Acreedores y Deudores. MENDOZA....188.

Firman a izquierda: "El Presidente de la Comisión Liquidadora", a derecha: "El Gerente de la Casa en Liquidación". Abajo a izquierda, mujer sentada.

Impresor: "Guillermo Kraft. Reconquista 82. Bs. Aires".

Proyecto de ley de bancos y fin del primer Banco de Mendoza

Habíamos visto las continuas interferencias del gobierno provincial en la marcha del Banco de Mendoza; la ley del 5 de noviembre de 1877 que establecía el retiro de importantes sumas

de papel moneda en circulación, fue reglamentada por otra ley que entró en vigencia el 27 de junio de 1878. Su artículo primero establecía que los billetes emitidos después del 21 de septiembre de 1876, declarados entonces inconvertibles, "continuarán inconvertibles por tres años contados desde la fecha de esta ley, no pudiendo exceder de 265.200 pesos fuertes".

Desde junio de 1878 hasta el 1º de enero de 1879, el gobierno abonaría de su deuda con el banco, 10.000 pesos fuertes divididos en mensualidades proporcionales y desde esa fecha hasta el vencimiento de los tres años, un mínimo de 1.700 fuertes mensuales. Mientras el banco hiciera uso del privilegio de inconvertibilidad acordado por esta ley, no cobraría interés alguno por la deuda de la provincia. Debía también, obligatoriamente, retirar y quemar mensualmente billetes por valor de 4.500 pesos fuertes ⁴⁰.

El año 1879 se inició con signos de aguda recesión y la situación se hizo crítica con la cesación de pagos del Banco González. Ante los rumores de una inminente quiebra del Banco de Mendoza, el gobierno debió salir en su defensa: "considero desprovisto de buen raciocinio el temor o alarma de los tenedores de billetes o depósitos de cualquier género de ese banco", afirmaba el gobernador Elías Villanueva, "el Banco tiene con qué pagar en efectivo metálico lo que ahora paga en billetes, o sea un 25 % menos" ⁴¹.

En septiembre se tomó la resolución de ofrecerlo en venta "con su activo y pasivo" al Banco Nacional. El directorio de este último dispuso que su gerente en Mendoza verificase los balances presentados, clasificara su cartera y los valores que formaban su activo. Luego de estudiar estos antecedentes, se expidió en forma negativa, considerando *no conveniente* para los intereses del Banco la operación propuesta ⁴².

Durante todo el año 1880 el Banco de Mendoza continuó con la imposibilidad de convertir sus billetes, abrumado por la pesada deuda del gobierno. En septiembre imperaba en la pro-

⁴⁰ El propio gobierno introduce luego modificaciones a lo acordado; un decreto del 10 septiembre (o sea tres meses después de sancionada la ley) exonera al Banco de Mendoza de quemar 10.000 pesos bolivianos por dos meses, destinando esa cantidad a concluir los hornos de fundición de metales de San Rafael.

⁴¹ Carta de E. Villanueva. *El Constitucional*, 19 junio 1879.

⁴² Archivo del Banco Nacional. Libro de Actas N° 21. Sesiones del 3 septiembre y 26 de noviembre 1879.

vincia un verdadero caos en materia bancaria. *El Constitucional*, en un largo editorial, lo resume así:

“Tres Bancos de emisión han existido en la Provincia, funcionando poco tiempo con regularidad: el Banco Daniel González y Ca., el Banco Mendoza, y la casa bancaria Felipe Casas e hijos. Los tres establecimientos pudieron existir algún tiempo, satisfaciendo las necesidades del público y obteniendo magníficos resultados sus dueños o accionistas, pero muy pronto cerraron sus puertas, dejando en la miseria a gran parte de sus acreedores, viéndose forzados a proceder a una liquidación ruinosa, en mengua del crédito del comercio, dentro y fuera de la Provincia”.

“Indudablemente la principal causa ha sido el abuso imprudente y excesivo del crédito hecho por estos establecimientos. *Dos de ellos, con un capital insignificante de responsabilidad, puesto por base de sus operaciones, que no excedía de cincuenta mil pesos, contrajeron obligaciones, emitiendo billetes hasta una cantidad mayor de seiscientos mil pesos*”.

Y concluía: “Los Bancos no son casas de comercio cuyas operaciones deben librarse a la acción privada de sus dueños y de los particulares. Son establecimientos que afectan directamente los intereses públicos y de toda una colectividad; y es por esto, que en ellos debe intervenir la acción de los poderes del estado, controlando y reglamentando sus operaciones...”⁴³.

Este editorial era consecuencia directa del proyecto de ley de bancos que varios diputados habían presentado a consideración de la Legislatura; iniciativa tardía, si tenemos en cuenta que diez años antes la vecina San Juan ya había previsto y sancionado una ley similar. El proyecto mendocino constaba de doce artículos que autorizaban la libre instalación de bancos en la provincia previa aprobación del Ejecutivo. Para constituirse en banco de emisión, el capital no podía bajar de 100.000 pesos bolivianos, garantizando sus billetes con una reserva no inferior a lo emitido, constituida por metálico y valores realizables. Los billetes serían numerados por series con la obligación de ser pagados a la vista; caso contrario, se dispondría el cierre y liquidación del establecimiento.

Mensualmente, los bancos debían publicar “un estado que manifieste la situación de su caja y carteras, así como el monto de la emisión, depósitos y saldos de cuenta corriente en pro y en contra del establecimiento”. Un *Inspector*, con sueldo mensual

⁴³ *El Constitucional*. Editorial titulado “Ley de Bancos”, 25 septiembre 1880.

de 150 pesos bolivianos, debía visar todos los billetes puestos en circulación, pasando al gobierno informes sobre la situación de cada banco y con su visto bueno, debían dar anualmente a publicidad sus balances. Todo individuo o sociedad que emitiese billetes sin estas formalidades, estaba obligado a convertirlos en el acto al portador y a la vista pagando una multa equivalente a la cuarta parte de la emisión. Los billetes de los bancos establecidos de acuerdo a esta ley, serían recibidos como moneda de curso legal en las oficinas públicas en pago de impuestos y contribuciones ⁴⁴.

Este proyecto no prosperó y la situación del Banco de Mendoza era cada vez más grave; se le había quitado la facultad de recibir depósitos judiciales que pasaron al Banco Nacional y no prestaba ningún servicio público. En marzo de 1881 se propicia una modificación de sus estatutos nombrándose una comisión integrada por Juan E. Serú, José V. Zapata, Emilio Civit, Arcadio Calderón y Pedro I. Anzorena, quienes estudiarían las medidas que debían adoptarse a fin de adecuarlo a las necesidades de la provincia y resolver además, el tema de la deuda entre el gobierno y la institución. Este último asunto fue tratado y aprobado por la legislatura en sesión del 21 de junio de 1881 y convertido en ley, el 28 del mismo mes. Esta vez, la solución parecía ser definitiva, aunque subrogada a las circunstancias críticas que se vivían.

El gobierno iría timbrando paulatinamente billetes del Banco por una suma igual a lo adeudado; si al año no alcanzase a resellar papel moneda por la totalidad del importe, contraería un empréstito para cubrir el faltante. Los billetes timbrados serían recibidos en todas las oficinas fiscales y el gobierno se comprometía a inutilizarlos en sumas no inferiores a 15.000 pesos fuertes mensuales. El timbrado consistía en aplicar a los billetes un sello con el escudo provincial y la leyenda: "LA PROVINCIA DE MENDOZA RECONOCE AL PORTADOR EL VALOR DE ESTE BILLETE" ⁴⁵, quedando exonerado el Banco de Mendoza de toda responsabilidad de conversión y descargando las sumas equivalentes, de la deuda de la provincia con la institución.

Mientras tanto, en julio de ese año, los accionistas coincidieron en que el Banco de Mendoza debía liquidarse, ya que al no cumplir ninguna función práctica sólo generaba gastos. El gobierno dispuso que la inspección se hiciera gratuitamente por

⁴⁴ *El Constitucional*, 25 septiembre 1880.

⁴⁵ No conocemos en la actualidad billetes con este resello.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro, fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires
Teléfonos: 941-5156 y 941-5357

Reuniones sociales los jueves desde las 19 horas
y los sábados desde las 16 horas

COMISION DIRECTIVA (1988-1990)

Presidente: DANIEL H. VILLAMAYOR

Vicepresidente: OSVALDO MITCHELL

Secretario: JORGE A. JANSON

Prosecretario: CÉSAR J. CÓRDOVA

Tesorero: ROBERTO BOTTERO

Protesorero: OSVALDO EGUÍA

Vocales titulares: HUGO M. PUIGGARI

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

ALBERTO J. DERMAN

Vocales suplentes: MIGUEL A. MORUCCI

OSCAR MAROTTA

JORGE H. MARCALAIN

Revisores de cuentas: ARTURO VILLAGRA

MANUEL GIMÉNEZ PUIG

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Órgano oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.



**HECTOR
CARLOS
JANSON**





MONEDAS ARGENTINAS Y AMERICANAS
ESPECIALISTA EN MACUQUINAS DE POTOSI

LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 322-2477

1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA



TROPERO VEGA S.A.

*MANDATARIA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA*

LIBERTAD 262 - 7º Piso - Of. 706

Tel. 35-9028 - 35-8967

BUENOS AIRES - ARGENTINA

tres acreditados comerciantes de plaza, recayendo la elección en Francisco Raffo, Joaquín Ortiz y Arcadio Calderón.

A esa fecha, el total de la deuda era de 77.845,44 pesos fuertes (114.478,59 bolivianos) a lo que debía sumarse lo adeudado por el Monte de Piedad, 6.265,12 fuertes (9.213,42 bolivianos), lo que hacía subir su importe a 84.110,56 pesos fuertes.

La provincia iba cumpliendo periódicamente con lo acordado y amortizando además su deuda con la entrega mensual de 1.250 pesos fuertes en billetes comunes del mismo banco, quien tenía la obligación de quemarlos en forma inmediata.⁴⁶ Finalmente, se produjo una interesante novedad, la firma Benegas y Compañía ofreció hacerse cargo de las operaciones del banco en liquidación, fundando en su lugar un segundo Banco de Mendoza, y celebrando con el gobierno un contrato que se convirtió en ley, el 28 de julio de 1882.

El "Banco de Mendoza de Benegas y Ca.", formado por Tiburcio Benegas y cuatro socios, reconocía la deuda original del gobierno de 77.808,56 pesos fuertes, incrementada por 23.448,67 de la Superintendencia de Escuelas y 5.165,57 del Monte de Piedad, ascendiendo todo, con capital e intereses a 106.422,70 pesos fuertes, aceptando además como garantía tierras fiscales de la provincia. Benegas se comprometía a retirar de la circulación en el término imposterizable de dos años, 459.122,06 pesos fuertes de billetes del extinguido Banco⁴⁷.

En diciembre renuncia a este plazo y toma a su cargo convertir a su presentación por su valor escrito, *todos los billetes del antiguo Banco de Mendoza*, a partir del 1 de enero de 1883. En junio, el Banco Nacional decide admitir y dar en pago los billetes del Banco de Benegas "mientras sean convertibles", a condición de que este establecimiento recibiera sus emisiones.

Tan optimista comienzo no hacía presumir la rápida liquidación del segundo Banco de Mendoza. En los primeros días de junio, sin embargo, hecho un análisis de su situación y posibilidades, se decidió ofrecerlo al Banco Nacional, institución que si bien atravesaba algunas dificultades, estaba muy acreditada en Mendoza, acaparando las preferencias del público con tasas de interés y servicios que no tenían competencia en plaza. El Directorio aprobó en Buenos Aires el convenio en sesión del 14 de

⁴⁶ Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, 1882. Decreto del 22 de febrero. Mendoza, 1892.

⁴⁷ Registro Oficial. Idem, págs. 157/58.

junio de 1883, firmándose el contrato definitivo en Mendoza el 30 del mismo mes. Es curioso señalar que Tiburcio Benegas se reservó el derecho, en caso de abonar su deuda la provincia con tierras fiscales, de escriturarlas a su favor, "previo abono al Banco Nacional de la suma en chancelación por la cual fuesen ellas entregadas por el Gobierno Provincial".

Así terminó, sin pena ni gloria, el segundo "Banco de Mendoza de Benegas y Compañía". No alcanzó a emitir billetes propios y su sede fue vendida poco tiempo después al general Rufino Ortega ⁴⁸.

Los ejemplares emitidos por el primer Banco de Mendoza son hoy bastantes raros, especialmente los anteriores a 1876. Los tipos y valores que conocemos son los siguientes:

Emissiones anteriores a 1876

Características comunes: Leyenda: EL BANCO DE MENDOZA. Mendoza....de 18.. Pagará a la vista al portador en moneda boliviana o su equivalente en moneda de ley Firmas manuscritas de PRESIDENTE y DIRECTOR JERENTE. Fechas completadas a mano.
Impresor: "Compañía Nacional de Billetes de Banco - Nueva York".

- 1 - *Un peso*. En el centro, dentro de círculo ornamental, jinetes. Abajo a izquierda viñeta. Abajo a derecha, busto de mujer. Fondo rosado, impresión en negro.
Reverso: Gran número 1 central dentro de cruz. El valor se repite en el fondo y en sendos círculos a derecha e izquierda. Impresión en marrón.
Fechas conocidas: 1 octubre 187? - Firmado: T. Barrionuevo - Gabriel Torres.
Medidas: 180 por 75 mm.
- 2 - *Cinco pesos*. En el centro, campesinos emparvando. Abajo a izquierda, carreta. Abajo a derecha, busto de mujer. Fondo celeste, impresión en negro.
Reverso: Gran número 5 central dentro de óvalo. El valor se repite en el fondo y en sendos círculos a derecha e izquierda. Impresión azul celeste.

⁴⁸ El socio Tiburcio Benegas fue designado luego gerente del Banco Nacional local, y en 1888, siendo gobernador, fundó el tercer "Banco de Mendoza" que adhirió al sistema de Bancos Nacionales Garantidos, emitiendo billetes de 1, 2, 5, 10 y 20 pesos nacionales.

Fechas conocidas: 1 Julio 1872 - Firmado: Fabián Correas - E. Tabanera.

- 3 - *Diez pesos.* En el centro, ferrocarril. Abajo a izquierda y derecha respectivamente, mujeres sentadas. Impresión en negro, fondo ...

Reverso: Gran número 10 central. Similar a los anteriores. Fechas conocidas: 4 marzo 1872.

Emissiones de Julio 1º de 1876 y Enero 1º de 1877

Características comunes: Leyenda: EL BANCO DE MENDOZA. Pagaré al portador y a la vista...moneda boliviana o su equivalente en moneda de ley. Julio 1º de 1876 ó Enero 1º de 1877. Hasta 4 reales inclusive, firma: POR EL BANCO. De 1 peso en adelante, firmas de PRESIDENTE y GERENTE, manuscritas o de sello.

Impresor: "LIT. H. SIMON. Piedad 77 - Bs. Aires".



- 1 - *Medio real.* Busto de mujer de perfil a izquierda (Minerva?). Impresión en azul sobre papel blanco. Reverso liso. Fecha: Julio 1º de 1876. Medidas: 90 por 55 mm.
- 1a - Idem. Fecha: Enero 1º de 1877.
- 2 - *Un real.* Gaucho a caballo enlazando vacunos. Impresión en negro sobre papel blanco. Reverso liso. Fecha: Julio 1º de 1876. Medidas: 100 por 55 mm.

2a – Idem. Fecha: Enero 1º de 1877.



3 – Dos reales. A izquierda, mujer sentada sosteniendo una espada; a sus pies Mercurio en forma de niño. Impresión en



negro sobre papel blanco. Reverso liso. Fecha: Julio 1º de 1876.

Medidas: 110 por 65 mm.

3a – Idem. Fecha: Enero 1º de 1877.



Banco de Mendoza. Emisiones del 19 de enero de 1877:
4 reales, 1 y 5 pesos bolivianos.

4 - *Cuatro reales*. Gaucho con caballo y perro en el centro. Impresión en negro sobre fondo verde claro. Reverso: óvalo central con BANCO DE MENDOZA. En los cuatro extremos, valor 4 dentro de círculos. Color verde. Fecha: Julio 1º de 1876.

Medidas: 115 por 80 mm.

4a - Idem. Fecha: Enero 1º de 1877.

5 - *Un peso*. En el centro, glorieta. Abajo a izquierda mujer sentada apoyada sobre un escudo de Mendoza. Impresión en negro sobre fondo celeste. Reverso, número 1 central dentro de doble círculo atravesado por cartela: UN PESO BOLIVIANO. A izquierda y derecha sendos círculos ornamentales: BANCO DE y MENDOZA. Color azul. Fecha: Enero 1º de 1877.

Medidas: 170 por 70 mm.

6 - *Cinco pesos*. En el centro vista de la Escuela Sarmiento. Impresión en negro sobre fondo verde. Reverso: Ovalo central con puente y glorieta. Valor en las esquinas. Color verde. Fecha: Enero 1º de 1877.

Medidas: 165 por 85 mm.

7 - *Diez pesos*. (Desconocido).

Los billetes catalogados se encuentran en las colecciones de los bancos: Provincia de Buenos Aires, Central, Nación Argentina, Ciudad de Buenos Aires y en la de los señores Mario Pomato, Jorge A. Janson y A. J. Cunietti-Ferrando.

Productor - Asesor de Seguros Generales

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

¿Está al día con sus cuotas sociales?

Año 1990: u\$s 18 (Argentina)

u\$s 35 (Exterior - Vía Aérea)

Cuotas atrasadas al valor de la actual

GENEALOGIA

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

(Continuación del N° 68)

Acerca del último aspecto nos ilustra en detalle Beaucarnot, cuando dice que *sobre una decena de gabinetes genealógicos, existentes en Francia, pocos están dispuestos a construir vuestra genealogía*. Sus actividades son otras: la de buscadores de herederos. Esto porque el Código Civil Francés, permite heredar hasta el sexto grado civil. Tal circunstancia influye para que frecuentemente la existencia del parentesco sea ignorada. Debido a ello, los profesionales, ante la noticia de una herencia vacante en beneficio del Estado, se lanzan a la investigación genealógica del fallecido como verdaderos detectives. Tras hábiles y profundas búsquedas documentales, si ellas son coronadas por el éxito, determinan al heredero al que se dirigen informándolo, pero sin darle los datos que le permitan enterarse a quién heredan. Así terminan por formalizar un "contrato de revelación de sucesión", a cambio de la partición de la herencia, que el heredero a regañadientes acepta, pues de otra manera pierde la herencia inesperada ⁵⁵.

El mismo autor, cita la difícil misión de un genealogista que tuvo que buscar e identificar —y lo hizo con éxito— al heredero de una millonaria norteamericana: ¡el último hombre que ella había recibido en su cama! Tales eran los términos que condicionaban el insólito legado ⁵⁶.

VI

Genealogía Práctica

Expedientes y fichas. Letras o signos convencionales.

Las diversas informaciones obtenidas, así como los documentos originales, y si se trata de copias la indicación del repositorio donde se hallan, debe reunirse en *expedientes*, y condensarse en *fichas*. Unos y otras deben ser individuales y ordenarse alfabéticamente por apellidos y nombres, y numerarse de acuerdo al sistema que se adopte. Las últimas servirán para la confección de las *Tablas de Ascendencia o Descendencia*.

⁵⁵ Beaucarnot, Jean Louis, op. cit., pp. 23, 27 y 28.

⁵⁶ Ibidem, pág. 28.

Han sido preconizadas distintos tipos de fichas, pero en lo esencial todas son coincidentes respecto del tipo de información a reunir, existiendo consenso —para evitar pérdidas de tiempo con el empleo de palabras o frases superfluas, y aún disponer mayor espacio para las anotaciones— en emplear iniciales, abreviaturas, siglas y símbolos convencionales. Ello se ha robustecido desde la realización del *IV Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica*, realizado en Bruselas (Bélgica). Dichas letras o signos convencionales son los siguientes:

Nacimiento	o
Bautismo	b
Matrimonio	x
Contrato de matrimonio	Cm
Divorcio	) (
Fallecimiento	†
Muerto en el campo del honor	†
Inhumación	(†)
Citado en 1600	!1600
Antes de 1600	/1600
Después de 1600	1600/
Dudoso	?
Alrededor de (circa)	Ca
Padre	P
Madre	M
Padrino	p
Madrina	m
Testigo	t
Testamento	test

Durye, aconseja agregar a los signos, las abreviaciones empleadas por José Valynseele ⁵⁷:

Sin posteridad	s.p.
Sin alianza (para fallecidos)	s.a.
Sin alianza actual (para los aún vivos)	s.a.a.

El mismo Durye, puntualiza que una persona puede ser *s.a.* pero con posteridad reconocida, es decir el caso de un concubinato con hijos legitimados, por lo que será necesario una sigla especial: *s.a.p.r.* (sin alianza pero con posteridad reconocida) ⁵⁸.

A su vez Grandeau, sugiere otras referidas a la naturaleza del bautismo ⁵⁹ para determinar la religión dentro de la cual se efectuó el mismo:

⁵⁷ Durye, Pierre, op. cit., pág. 82.

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Grandeau, Yann, op. cit., pág. 199.

Católico	(bc)
Protestante	(bp)
Anglicano	(ba)
Ortodoxo	(bo)

Y para las familias israelitas, reemplazar la sigla *b* por la *c* (circuncisión).

En cuanto a las fichas, que como hemos dicho las hay de muy diversa naturaleza y dimensiones, reproducimos la del *Servicio de Centralización de Estudios Genealógicos y Demográficos* (SCGD) de Bélgica, impresa en 21x27 cm.⁶⁰ traducida al Español.

Ficha Genealógica

Apellido	Nombres	Nº ...
1) ° el	en	
2) † el	en	
3) Hijo de	Nº ... y de	Nº ...
4) x el	en	con
5) Cm del	extendido por el Escribano	en
6) con		
7) † o divorciado el	en	
8) Vuelto a casar el	en	
9) Cm del	extendido por el Escribano	en
	con	Nº ... hija de
	Nº ... y de	Nº ...
10) Nacionalidad	de origen o naturalizado	
11) Físico		
12) Causa del fallecimiento		
13) Psicología		
14) Religión	bautizado el	en
	casado el	en
		inhumado o inci-
		nerado el
15) Ideas políticas		
16) Estudios		
17) Carrera		
18) Títulos, condecoraciones		
19) Situación financiera		
20) Hijos		Nº ...

Referencias

1)	11)
2)	12)
3)	13)
4)	14)
5)	15)
6)	16)
7)	17)
8)	18)
9)	19)
10)	20)

⁶⁰ Publicada por Cuny, Hubert, en *Bulletin Généalogique d'information*, Paris, julio de 1958.

Tablas de ascendencia y descendencia. Métodos: Vertical o del "árbol genealógico", Horizontal y Geométricos.

Según que el individuo sea el retoño de sus abuelos o el antepasado de sus descendientes, tendremos su tabla de ascendencia o descendencia ⁶¹. Como se verá, resulta más fácil acceder al conocimiento de los ascendientes de una persona, que determinar —a partir de ellos— su descendencia.

Tabla de ascendencia.

Tiene por finalidad, partiendo de una persona dada que llamamos "pretendiente", o "probante", o "de cujus" ⁶², precisar e identificar a sus antepasados, tanto de la línea masculina como de la femenina, aunque por razones prácticas muchas veces se limita la investigación a la línea agnática, no tomando en cuenta la cognática, salvo que ésta fuera más importante.

Ya en tiempos de Herodoto, se contaban 100 años por cada tres generaciones ⁶³, es decir una media de 33 años, y él refiere que los egipcios, por esa fecha, documentaban 341 generaciones de sus reyes, totalizando 11.340 años.

Para Hecateo de Mileto, una generación duraba 40 años; para Helánico sólo 30, y Eforo se atenía al cómputo de Herodoto. En consecuencia en cada época conviven siempre tres generaciones ⁶⁴.

En Genealogía se suelen considerar, como se puede observar en la tabla que se da a continuación, 30 años por generación:

Progresión teórica del número de nuestros ascendientes.

Según la tabla, se aprecia que cada persona tiene 2 padres, 4 abuelos, 8 bisabuelos, 16 tatarabuelos, 32 cuartos abuelos, 64 quintos abuelos, y así sucesivamente en progresión geométrica. Forst de Battaglia, da una fórmula matemática que posibilita conocer en forma inmediata el número de ascendientes de una generación determinada. Así designa A el número de los antepasados buscados, y x la cifra que indica la generación de la tabla ascendente. La fórmula de *progresión ancestral* será pues

⁶¹ Forst de Battaglia, Otto, *Traité de Généalogie*, Editions Spes, Lausana, 1949, pág. 28.

⁶² La locución completa es: *De cujus successione agitur = de la sucesión del que se trata*, expresión que para la *Genealogía* debe entenderse por: *de la genealogía del que se trata*.

⁶³ Herodoto, op. cit., Libro Segundo, Capítulo CXLI, pág. 102.

⁶⁴ Marías, Julián, *El método histórico de las generaciones*, Revista de Occidente, tercera edición, Madrid, 1961, págs. 18-19 y 84.

$Ax = 2^{x-1}$. De esta manera, si buscamos la cuarta generación hacia atrás, tendremos la fórmula: $A_4 = 2^{4-1}$, es decir: $2^3 = 8$ bisabuelos ⁶⁵.

1		1980
2	2	1950
3	4	1920
4	8	1890
5	16	1860
6	32	1830
7	64	1800
8	128	1770
9	256	1740
10	512	1710
11	1 024	1680
12	2 048	1650
13	4 096	1620
14	8 192	1590
15	16 384	1560
16	32 768	1530
17	65 536	1500
18	131 072	1470
19	262 144	1440
20	524 288	1410
21	1 048 576	1380
22	2 097 152	1350
23	4 194 304	1320
24	8 388 608	1290
25	16 777 216	1260
26	33 554 432	1230
27	67 108 864	1200
28	134 217 728	1170
29	268 435 456	1140
30	536 870 912	1110
31	1 073 741 824	1080
32	2 147 483 648	1050
33	4 294 967 296	1020
34	8 589 934 592	990
35	17 179 869 184	960
36	34 359 738 368	930
37	68 719 476 736	900
38	137 438 953 472	870
39	274 877 906 944	840
40	549 755 813 888	810

GRABADO 1

Para la cuadragésima generación, considerando la media de 30 años aludida, tendríamos: $2_{40} = 2^{40-1} = 2^{39} = 549.755.813.888$, cifra imposible en la práctica, pues en el año 810 de nuestra era (que corresponde a la 40ª generación) la Tierra no albergaba, ni podía, tal número de habitantes.

Pouyé, ha considerado que teniendo nuestro planeta una superficie de 510 millones de kilómetros cuadrados, de los cuales 360 están cubiertos por mares y océanos, sólo 150 millones están

⁶⁵ Forst de Battaglia, Otto, op. cit., pág. 46.

constituidos por tierras emergidas. Si en la época de Carlomagno los 549 mil millones de antepasados teóricos de cada uno de nuestros contemporáneos en 1980, hubiesen realmente vivido, no habrían dispuesto sino de sólo un metro cuadrado para cada tres de ellos ⁶⁶.

Esto nos lleva a referirnos a la relación que existe entre el número de antepasados reales y el de los teóricos, hecho que los genealogistas denominan *l'implex* ⁶⁷ *des ancêtres*, que Bauer traduce como *pérdida de los abuelos provocada por la unión sexual de dos descendientes de un mismo tronco paterno y con ello disminuye correlativamente el número de abuelos teóricamente computables* ⁶⁸. Esta "complicación de los antepasados" —si hiciéramos la traducción "a la letra"— es consecuencia de prácticas de endogamia, como resultante de vivir en islas y regiones aisladas, donde se observa el frecuente matrimonio entre parientes. También tal situación se da en la realeza y modernamente entre los miembros de las más altas finanzas internacionales, por razón de alianzas dinásticas en el primer caso, y financieras en el segundo, especialmente a partir de la cuarta generación ascendente.

Al respecto Forst de Battaglia ya citado, destaca entre otros ejemplos que el ex rey de España Alfonso XIII (1886-1941) no poseía en la undécima generación nada más que 111 antepasados reales, en vez de los 1024 teóricos de la tabla, como consecuencia de las uniones entre parientes; y que la reina Cleopatra (siglo I a. C.), no tenía probablemente más que 40 ó 50 antepasados en la misma generación, debido a la práctica del matrimonio entre hermanos ⁶⁹.

El mismo autor termina por afirmar que cada suizo del siglo XIII, debe figurar al menos 2 ó 3 veces entre los antepasados de cada compatriota contemporáneo, y que todos los suizos actuales son parientes, al menos en vigésimo grado, y tienen un abuelo común del siglo XIII ⁷⁰.

Las *tablas de ascendencia* pueden ser presentadas de diferentes maneras, distinguiéndose comúnmente los siguientes métodos: 1) *Vertical o del "árbol genealógico"*, 2) *Horizontal*, y 3) *Geométricos*.

⁶⁶ Pouye, Bernard, *La Généalogie, comment? pourquoi?*, Editions du Centurion, París, 1982, pág. 82.

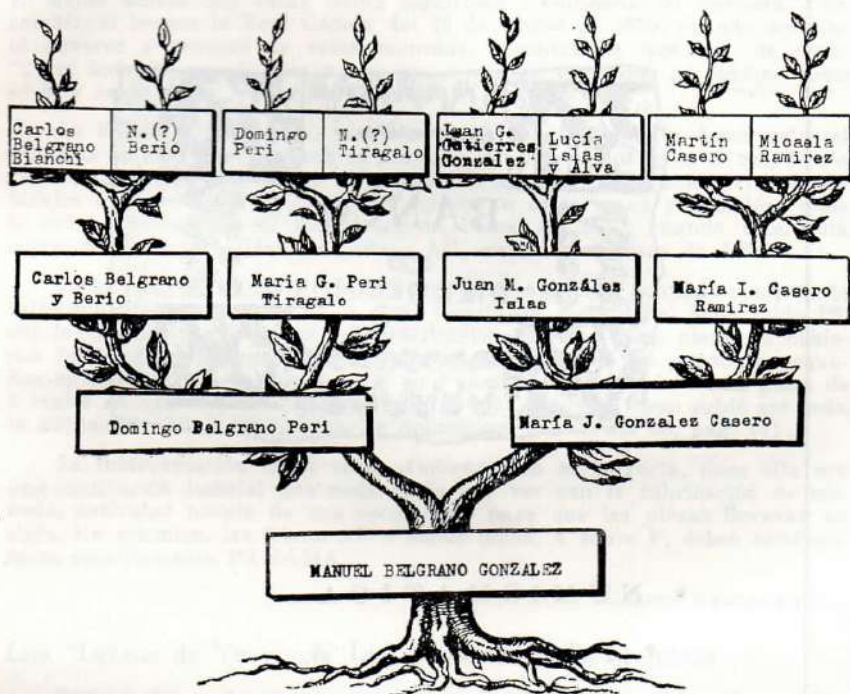
⁶⁷ Del latín: *implexus* = embrollado.

⁶⁸ Bauer, Wilhem, *Introducción al Estudio de la Historia*, 3ª edición, traducción de la segunda edición alemana y notas de Luis J. Valdeavellano, Bosch Casa Editora, Barcelona, 1957, pág. 183.

⁶⁹ Forst de Battaglia, Otto, op. cit., pág. 59.

⁷⁰ *Ibidem*.

El *método vertical* tiene su más lejana forma de representación en el "árbol genealógico" usado en la antigüedad y especialmente en la Edad Media en la cristiandad y reinos árabes, y se representa con el dibujo de un árbol cuyas raíces son la base de la familia. En el tronco, dentro de un círculo o cartela, se coloca el nombre de la persona cuyos ascendientes se investigan. En las dos primeras bifurcaciones del tronco, los del padre y madre respectivamente; y en cada una de las dos ramas que nacen en aquellas, los de los abuelos paternos y maternos. A veces dichos nom-



GRABADO 2

Arbol genealógico de Manuel Belgrano

bres se acompañan con la reproducción de los escudos de armas y aún de dibujos y grabados que reproducen el rostro de los que en él figuran, o los castillos, palacios o casas solariegas de las respectivas familias representadas. El agregado de follaje, flores y frutos posibilita su mejor aspecto estético, simbolizando la familia, que desde las raíces, y a través del tronco, recibe la savia a manera de sangre en las diversas ramas, que es lo que da continuidad y vida.

(Continuará)

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 7 - MAR DEL PLATA

T.E. (023) 49436

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

El significado de las letras AP en las monedas de Panamá

Señor Director:

Leyendo con atención el artículo de Sewall Menzel sobre las interesantes monedas de la ceca de Panamá, que se identifican por primera vez, descubro que se ha deslizado un pequeño error de interpretación de las iniciales AP. El autor señala que estas letras significan "Audiencia de Panamá". En cambio, si leemos la Real Cédula del 22 de marzo de 1579, cuando describe el anverso y reverso de estas monedas, encontramos que han de tener "...al lado del escudo una p con una a encima para que se conosca como se hizo en la dicha ciudad de Panamá".

La P con la A encima, era una forma frecuente en la época colonial española de abreviar los nombres propios: con la primera letra en mayúscula y la última más pequeña o en minúscula encima. Tal, la abreviatura de México o la de Santiago, que aún conservan estas cecas y también, como lo señala Sellschopp en las piezas de Potosí de 1652, cuando interpreta correctamente las enigmáticas letras AO, como abreviatura de AÑO.

En el caso de Panamá, si las monedas se hubieran acuñado cumpliendo estrictamente lo acordado en la Real Cédula, la sigla debió haber sido P^a, con lo cual, las posibilidades de identificación de estas raras piezas se hubieran facilitado notablemente. Por falta seguramente de los punzones pequeños apropiados, ello no se cumplió en Panamá, aunque existe una pieza de 2 reales en que la letra A sobre la P, es más pequeña, como debió ser toda la acuñación (Nº 2 del artículo de Sellschopp, Cuadernos 68, pág. 13).

La interpretación de A como Audiencia no es correcta, pues ella era una institución judicial que nada tenía que ver con la fabricación de moneda, actividad propia de una ceca, como para que las piezas llevaran su sigla. En resumen, las letras AP o mejor dicho, A sobre P, deben interpretarse sencillamente PANAMA.

CARLOS FERRANDO

Las "Letras de Tesorería" de la provincia de Mendoza

Reproducimos del libro conmemorativo del centenario del diario "Los Andes", publicado en 1982, una breve nota dedicada al origen de las Letras de Tesorería de esa provincia. Dice así:

"A comienzos de agosto de 1892, causa conmoción en Mendoza la descarga de una manga de langosta que termina por producir daños del orden de los diez millones de pesos. Una manifestación de 1.500 desocupados llega hasta la Casa de Gobierno solicitando medidas para paliar el desempleo. La industria se encuentra paralizada y el mismo Poder Ejecutivo comienza a sentir los efectos de la situación general, llegando a carecer de fondos pues la recaudación fiscal no alcanza los niveles mínimos necesarios.

"Resulta indispensable encontrar la forma de ensanchar la masa de circulante. También resulta necesario encarar obras de desarrollo para la agricultura, obras con sentido multiplicador sobre otros sectores de la economía, mientras se busca reducir los gastos de la administración, evitando todo incremento en los impuestos.

"La solución que se busca aparece en las leyes del 21 y el 28 de noviembre, autorizando a la creación de letras de tesorería que tuviesen circulación en toda la provincia con el mismo valor de los billetes moneda nacional.

"Se crea la Junta de Crédito Público y se emiten 862.507 pesos en letras, con el fin de disponer de los medios que permitan la construcción de obras públicas, cuyos fondos habían sido derivados hacia otros fines.

"Específicamente se plantea la construcción de un dique sumergible, tomas y canales en el río Tunuyán por valor de 300.000 pesos, la disección de terrenos en Cañada de Moyano por 300.000 pesos, tomas en los canales Santa Rosa, La Dormida, La Paz y Tulumaya por 85.000 pesos.

"Se crea un impuesto de 2 pesos por hectárea bajo cultivo irrigado hasta cubrir una recaudación de 714.220 pesos. Llegados a ese volumen, prácticamente quedaba amortizada la creación, debiendo procederse a la destrucción de esos valores.

"Larga resonancia, sin embargo, alcanzaría la creación. El sistema en los primeros instantes dio excelentes resultados, llegando a alcanzarse el efecto dinamizador buscado en la economía provincial. Pero, lejos de cumplirse los objetivos finales de las leyes creadoras, los sucesivos gobiernos continuaron apelando al sistema, llegando a provocar especulaciones y distorsiones de repercusión.

"Treinta años más tarde aún circulaban las letras de tesorería en la provincia, a favor de un emisionismo que en 1920 alcanzaba a 9.380.704,50 pesos, además de 1.286.982 pesos que en 1921 la provincia adeudaba en su cuenta para canje por billetes."

Impresores de billetes y vales argentinos: Guillermo Kraft

Hasta hace pocos años subsistió en plaza la firma Guillermo Kraft, una de las más importantes empresas impresoras de valores, billetes y libros de nuestro país. El diario "La Tribuna" de Buenos Aires del 27 de diciembre de 1877 publicó una extensa nota dedicada a relatar una visita al establecimiento, que por entonces recién comenzaba a expandirse y mejorar la calidad de sus servicios, maquinarias, etc. Bajo el título: "Litografía del Sr. D. Guillermo Kraft" el matutino porteño expresa:

"Digno de mención es este Establecimiento, que nada tiene que envidiar relativamente a los de Europa, pues si ellos gozan de mejores facilidades para llevar a cabo trabajos en mayor escala, éste también los llevaría si el pueblo lo favoreciera.

No nos explicamos la razón por qué los establecimientos de crédito u otros mandan sus trabajos a Estados Unidos o Europa, siendo que si se trabajaran acá reportando doble provecho, se harían más pronto y la industria argentina progresaría.

Hemos visitado el taller del Sr. Kraft, en él se nota la prolijidad y amor por la litografía, como el cuidado especial que se toma en los trabajos. Buenos Aires ha visto los magníficos cuadros que presentó en la Exposición Industrial, en la que obtuvo uno de los primeros premios que verdaderamente lo merece.

Después de un trabajo asiduo ha podido introducir una máquina única en la República, seis prensas de brazos, dos máquinas a vapor y los demás útiles necesarios a servir con regularidad y gusto del que lo ocupe, saliendo siempre distinguido en sus delicadas obras.

Los trabajos que hemos tenido el placer de ver son de lo mejor que se hace en el país; billetes para algunos bancos del Interior siendo el papel y pinturas inmejorables, adornados con paisajes de nuestros bosques, plazas, etc., acciones del Banco Nacional; bonos de la Municipalidad y mil otros que sería superfluo enumerar; hoy se ocupa de litografiar las estampillas que por la nueva ley de sellos Nacional deben usarse en el entrante año, llevan el Escudo Nacional, su valor, y en cuanto al gravado como colores no creemos necesario hablar siendo un trabajo magnífico; pronto el pueblo tendrá motivo de juzgar viéndolos.

Por espacio de dos o tres horas presenciemos maniobrar el taller y en él se nota al solo golpe de vista, la buena disposición por quien es dirigida. Trabajan veinticuatro operarios, los que se componen de extranjeros e hijos del país.

El Sr. Kraft debe estar contento de su obra llevada a un grado que nadie en la República ha alcanzado después de haber pasado por vicisitudes como son las que se presentan a todo el que establece una casa de su género y más sabiendo que los trabajos no son bien remunerados con utilidad, para llevar a cabo sus planes, pero a falta de trabajo abundante, su capital está invertido y no hace lo que la mayoría, depositar sus dineros en algún Banco y poco se les importa de mejorar sus talleres, para así poder hacer frente a los trabajos que esta plaza puede proporcionar en cantidad; las personas adictas al adelanto pueden visitar este establecimiento donde no sólo notarán las obras sino al hombre que desea arraigar un establecimiento que hará honor a nuestro país. El Sr. Kraft reciba nuestras felicitaciones."

El artista grabador Lucien Bazor

Hijo de Albert Bazor, grabador de medallas, Lucien nació en París el 18 de enero de 1889, aprendiendo el arte con su padre y más tarde escultura con Paul Auban y Jean Ernest Boutellier, discípulos ambos de Falguiere. Se perfeccionó en el arte de la medalla con el célebre Henri August Patey, grabador en jefe de la Monnaie de París. En 1923, recibió el Gran Premio de Medallistas de Roma y en 1929 grabó los rarísimos ensayos de 100 francos franceses de oro con un dios Mercurio de perfil izquierdo. Al año siguiente ingresó como grabador en la ceca de París y en 1931 fue ascendido al cargo de Grabador en Jefe que conservó hasta su jubilación en 1959.

Bazor fue autor de numerosas medallas, como las dedicadas a Wagner, al Centenario de la Revista de los Dos Mundos, botadura del "Atlantique", los retratos de su jefe Patey, de Barthou, Puesch, del conde Primoli, de su abuela paterna, etc., pero donde habría de popularizar su arte sería a través de su serie de monedas realizadas para Francia y sus colonias. Grabó los cuños con diseños de ciervos para Camerun, Africa Central y Africa Ecuatorial Francesa desde 1948 hasta 1978, Camboya 1953-1959, Comores 1964, Congo 1971-1975, Somalia Francesa 1948-1965, Gabon 1971-1975, Laos 1952, Líbano entre 1929 y 1941, Madagascar 1948-1953, Marruecos, Nueva Caledonia 1949-1977, Oceanía Francesa 1949-1952, Siria 1929, Togo, Tchad, Túnez, Vietnam, etc.

En 1930 fue contratado para diseñar las monedas uruguayas del Centenario, juntamente con Pierre Turin y Alexandre Morlon. Correspondió a Bazor el diseño del 5 pesos "Artigas" de oro. Este retrato del prócer uruguayo sería más tarde empleado en otras monedas.

Con fechas de 1940 y 1941 realizó ensayos de monedas de 50 centavos

en níquel y bronce de aluminio para la República Argentina que no fueron aprobados. No obstante, su cabeza de la Libertad, moderna y poco convencional se difundió a través de las emisiones corrientes de 5, 10 y 20 centavos desde 1942 hasta 1950.

En las monedas y ensayos aparece su firma: "L. BAZOR" o sus iniciales "LB". En algunas oportunidades usó el seudónimo de **Gabriel Bernard Bazor**, apareciendo así piezas con las iniciales "GB" y "GBL". Otras piezas muestran como marca suya un pájaro.

Vivió hasta la avanzada edad de 85 años, falleciendo en París en 1974.

A. C. F.

Necrológicas

Héctor J. Sánchez Caballero: Iniciado en la numismática por su hermano Horacio, el doctor Sánchez Caballero, médico, fue un entusiasta coleccionista de papel moneda argentino, formando una importante colección que dispersó hace algunos años. Su deceso, ocurrido el 23 del corriente, fue muy lamentado por todos aquellos que compartían sus aficciones y especialmente por la Academia Argentina de Numismática y Medallística de la que el extinto era miembro de número.

Venancio Staldeck: Su paso por el Centro Numismático fue breve pero dejó un simpático recuerdo. Metódico y estudioso, generoso para brindar sus descubrimientos acerca de las modernas monedas y billetes argentinos, hombre de bien en todo el sentido de la palabra, no pudo soportar sus graves problemas de salud y puso voluntariamente fin a sus días en octubre de este año.

Aldo Pedro Alessandri: Figura de hondo prestigio en el campo de la cultura y del deporte de Azul, ciudad donde se había radicado en 1934 como topógrafo de Vialidad Nacional, Alessandri fue fundador y por largos años presidente del Centro Numismático Bartolomé Mitre. Nacido en Buenos Aires en 1912, falleció en Azul el 13 de diciembre.

COLECCIONO MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires
Teléfono 798-9693

JORGE HORACIO MARCALAIN

*Interesado en monedas y billetes argentinos
y medallas de la ciudad de La Plata*

Compro bibliografía numismática

CALLE 65 N° 377 (1900) LA PLATA • TEL. (021) 49818

NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES

MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES

* * *

CORRIENTES 846 - LOCAL 7

1043 - Buenos Aires - T. E. 394-1105

COMPRO POTOSINAS

CECA DE POTOSI 1774 A 1825

ESTADOS REGULAR A BUENO

Arq. HECTOR MARCOS LIVA

SALTA 1660 - MAR DEL PLATA - 7600

Asesoramiento Contable Impositivo

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.
- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



¡LIQUIDACION TOTAL!!



Frente a la actual crisis
que afecta todos
los aspectos de la
vida nacional y en especial
al coleccionismo
numismático, hemos
decidido

VENDER TODAS NUESTRAS EXISTENCIAS

a los precios más bajos
de plaza continuando
hasta la finalización total
del stock:
Ventas por mayor
y menor de

MONEDAS
ARGENTINAS,
EXTRANJERAS,
MEDALLAS,
BILLETES, etc.

**NUMISMATICA
MANOUKIAN**

**Maipú 484 - Locales 18 y 22
Buenos Aires**

PROXIMO REMATE:

Jueves 10 de mayo de 1990 - 20.30 hs.

Principales lotes:

La Rioja. 8 Reales 1840. Unitaria	B
Córdoba. 4 Reales 1844. Rev. medalla	MB
Tucumán. 2 Reales 1820-21 (752). Tuc. I	EXC
Tucumán. 2 Reales 752 ("A" en reverso)	B

Otras monedas en venta en nuestro local:

La Rioja, Au. 2 escudos 1826
Córdoba, Ag. 1/2 real 1851 (Sol 8 ptas.)
R. A. Ag. 50 centavos 1881
Tucumán, Ag. 2 Rs. 752 Tn a izq. Tuc. Ia

Billetes:

\$ 500 MACRO. Ensayo sin firmas. Sin circular

Numismática
FEDERAL

NUEVO TELEFONO PROVISORIO

99 - 0374

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



*EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES*

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.*

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897. Ilustrado, con valuaciones.*

Nuestras últimas ediciones:

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal. Ilustrado.*

Osvaldo Mitchell, *Nicolás II, rey del Paraguay. Ilustrado.*

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días. 5ª edición 1989.*

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

Teléfono 322-2477

NUMISMATICA MANOUKIAN

N.º 164.



PAPER YIRRECE

O AMONIZIAURE

VALE POR CIENTO PESOS.

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Udelfonso Ramos Mexia.

Pedro Fabian Perez.

Impreso en la Imprenta Nacional

**COMPRA VENTA DE MONEDAS, MEDALLAS
BILLETES Y ANTIGÜEDADES**

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 586
BUENOS AIRES

Teléfonos 322-7910
393-8311

NUMISMATICA SAM MARTINO



MONEDAS
MEDALLAS
PAPEL MONEDA
FILATELIA
POSTALES ANTIGUAS

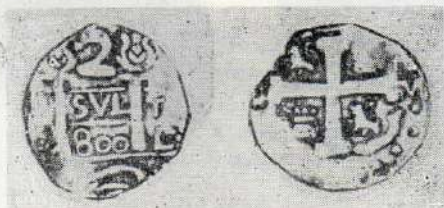
MAIPU 466 - Local 6

(1006) Buenos Aires

Tel. 322 - 5957

NUMISMATICA

ANNA FRANK



COMPRA Y VENTA DE MONEDAS
Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA
ANTIGUA DE COLECCION
ANTIGÜEDADES EN GENERAL

DEL BARCO CENTENERA 1358

CAPITAL FEDERAL

Tel. 923-7456

923-0936

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



ANTIGÜEDADES y NUMISMÁTICA

INDEPENDENCIA 488
CORDOBA

TEL. 35410

NUMISMATICA

"THE EXCHANGE"



- MONEDAS
- MEDALLAS
- PAPEL MONEDA
- LIBROS NUMISMÁTICOS

Para todo tipo de operaciones

CONSULTENOS

Av. Corrientes 679 - Tel. 322-8928 - 322-3272 - 393-5985
1043 Buenos Aires

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires